

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

Quincuagésima séptima serie de reuniones
Ginebra, 2 a 11 de octubre de 2017

INFORME GENERAL

aprobado por las Asambleas

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>
INTRODUCCIÓN	1 a 5
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO	
APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES	
Punto 1: APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES	6 a 7
Punto 2: ELECCIÓN DE LAS MESAS	8 a 18
Punto 3: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	19 a 20
Punto 4: INFORME DEL DIRECTOR GENERAL A LAS ASAMBLEAS DE LA OMPI	21 a 22
Punto 5: DECLARACIONES GENERALES	23 a 24

ÓRGANOS RECTORES Y CUESTIONES INSTITUCIONALES

Punto 6:	ADMISIÓN DE OBSERVADORES	25 a 28
Punto 7:	APROBACIÓN DE ACUERDOS	29
Punto 8:	COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI Y DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LA UNIÓN DE PARÍS Y LA UNIÓN DE BERNA.....	30 a 40
Punto 9:	COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO.....	41

ASUNTOS RELATIVOS AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y A LA SUPERVISIÓN

Punto 10:	INFORMES SOBRE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN.....	42 a 49
Punto 11:	NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO	50
Punto 12:	INFORME SOBRE EL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO.....	51 a 164

COMITÉS DE LA OMPI Y MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

Punto 13:	INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)	165
Punto 14:	INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP)	166
Punto 15:	INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT).....	167
Punto 16:	ASUNTOS RELATIVOS A LA CONVOCACIÓN DE UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS (DLT).....	168
Punto 17:	INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELLECTUAL (CDIP) Y RESEÑA DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO	169
Punto 18:	INFORME DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELLECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG).....	170
Punto 19:	INFORME DEL COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS).....	171
Punto 20:	INFORME DEL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE)	172

SERVICIOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE ALCANCE MUNDIAL

Punto 21: SISTEMA DEL PCT	173
Punto 22: SISTEMA DE MADRID	174
Punto 23: SISTEMA DE LISBOA	175
Punto 24: CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO	176

OTRAS ASAMBLEAS Y TRATADOS

Punto 25: TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT).....	177
Punto 26: TRATADO DE SINGAPUR SOBRE EL DERECHO DE MARCAS (STLT)	178
Punto 27: TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CIEGAS, CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO (TRATADO DE MARRAKECH)	179

ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

Punto 28: INFORMES SOBRE ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL	180
Punto 29: ENMIENDAS AL ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL PERSONAL	181

CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

Punto 30: APROBACIÓN DEL INFORME RESUMIDO.....	182 a 184
Punto 31: CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES	185 a 200

INTRODUCCIÓN

1. En el presente informe general se da cuenta de los debates y decisiones de las siguientes 21 Asambleas y órganos de los Estados miembros de la OMPI (las “Asambleas”):

- 1) Asamblea General de la OMPI, cuadragésimo noveno período de sesiones (23.º ordinario)
- 2) Conferencia de la OMPI, trigésimo octavo período de sesiones (23.º ordinario)
- 3) Comité de Coordinación de la OMPI, septuagésima cuarta sesión (48.ª ordinaria)
- 4) Asamblea de la Unión de París, quincuagésimo segundo período de sesiones (23.º ordinario)
- 5) Comité Ejecutivo de la Unión de París, quincuagésimo séptimo período de sesiones (53.º ordinario)
- 6) Asamblea de la Unión de Berna, cuadragésimo sexto período de sesiones (23.º ordinario)
- 7) Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, sexagésimo tercer período de sesiones (48.º ordinario)
- 8) Asamblea de la Unión de Madrid, quincuagésimo primer período de sesiones (22.º ordinario)
- 9) Asamblea de la Unión de La Haya, trigésimo séptimo período de sesiones (21.º ordinario)
- 10) Asamblea de la Unión de Niza, trigésimo séptimo período de sesiones (23.º ordinario)
- 11) Asamblea de la Unión de Lisboa, trigésimo cuarto período de sesiones (22.º ordinario)
- 12) Asamblea de la Unión de Locarno, trigésimo séptimo período de sesiones (22.º ordinario)
- 13) Asamblea de la Unión de la CIP [Clasificación Internacional de Patentes], trigésimo octavo período de sesiones (21.º ordinario)
- 14) Asamblea de la Unión del PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], cuadragésimo noveno período de sesiones (21.º ordinario)
- 15) Asamblea de la Unión de Budapest, trigésimo cuarto período de sesiones (19.º ordinario)
- 16) Asamblea de la Unión de Viena, trigésimo período de sesiones (19.º ordinario)
- 17) Asamblea del WCT [Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor], decimoséptimo período de sesiones (8.º ordinario)
- 18) Asamblea del WPPT [Tratado de la OMPI sobre Interpretaciones o Ejecuciones y Fonogramas], decimoséptimo período de sesiones (8.º ordinario)
- 19) Asamblea del PLT [Tratado sobre el Derecho de Patentes], decimosexto período de sesiones (7.º ordinario)
- 20) Asamblea del Tratado de Singapur [Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas], décimo período de sesiones (5.º ordinario)
- 21) Asamblea del Tratado de Marrakech [Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso], segundo período de sesiones (2.º ordinario).

reunidos en Ginebra del 2 al 11 de octubre de 2017, teniendo lugar las deliberaciones, y adoptándose las decisiones, en reuniones conjuntas de dos o más de dichas Asambleas y demás órganos convocados (denominadas en adelante “la(s) reunión(es) conjunta(s)” y “las Asambleas de los Estados miembros”, respectivamente).

2. Además del presente proyecto de informe general, se han elaborado informes sobre los períodos de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (WO/GA/49/21), la Conferencia de la OMPI (WO/CF/38/1), el Comité de Coordinación de la OMPI

(WO/CC/74/8), la Asamblea de la Unión de París (P/A/52/1), el Comité Ejecutivo de la Unión de París (P/EC/57/1), la Asamblea de la Unión de Berna (B/A/46/1), el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna (B/EC/63/1), la Asamblea de la Unión del PCT (PCT/A/49/5), la Asamblea de la Unión de Madrid (MM/A/51/2), la Asamblea de la Unión de La Haya (H/A/37/1), la Asamblea de la Unión de Lisboa (LI/A/34/4), la Asamblea del Tratado de Singapur (STLT/A/10/2), la Asamblea de la Unión de Niza (N/A/37/1), la Asamblea de la Unión de Locarno (LO/A/37/1), la Asamblea de la Unión de la CIP (IPC/A/38/1), la Asamblea de la Unión de Budapest (BP/A/34/1), la Asamblea de la Unión de Viena (VA/A/30/1), la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT/A/17/1), la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT/A/17/1), la Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT/A/16/1) y la Asamblea del Tratado de Marrakech (MVT/A/2/2).

3. En el documento A/57/INF/1 Rev. figura la lista de los miembros de las Asambleas así como de los observadores acreditados ante ellas, compilada al 2 de octubre de 2017.

4. Las reuniones en las que se abordaron los siguientes puntos del orden del día (documento A/57/1) estuvieron presididas por las siguientes personas:

Puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 30 y 31	Sr. Jānis Kārklīņš, embajador (Letonia), vicepresidente de la Asamblea General de la OMPI, en calidad de presidente interino, y en su ausencia, Sr. Juan Raúl Heredia Acosta, embajador (México), vicepresidente interino
Puntos 7, 28 y 29	Sr. Daniar Mukashev, embajador (Kirguistán), presidente del Comité de Coordinación de la OMPI
Punto 8	Sr. Juan Raúl Heredia Acosta, embajador, desempeña con carácter <i>ad hoc</i> la función de presidente de la Conferencia de la OMPI
Punto 21	Sr. Sandris Laganovskis (Letonia), presidente de la Asamblea de la Unión del PCT
Punto 22	Sr. Nikoloz Gogilidze (Armenia), presidente de la Asamblea de la Unión de Madrid
Punto 23	Sr. João Pina de Morais (Portugal), presidente de la Asamblea de la Unión de Lisboa
Punto 26	Sr. Vancho Kargov (ex República Yugoslava de Macedonia), presidente de la Asamblea del Tratado de Singapur
Punto 27	Sr. Abdelsalam Al Ali (Emiratos Árabes Unidos), presidente de la Asamblea del Tratado de Marrakech

5. Como Anexo II de la versión definitiva del presente informe, se incluirá un índice de las intervenciones de las delegaciones de los Estados y de los representantes de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales mencionadas en el presente informe. El orden del día aprobado y la lista de participantes figuran en los documentos A/57/1 y A/57/INF/4, respectivamente.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES

6. La quincuagésima séptima serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI fue convocada por el director general de la OMPI, Sr. Francis (en adelante denominado “el director general”).
7. La serie de reuniones fue inaugurada en el marco de una sesión conjunta de las 21 Asambleas y demás órganos por el Sr. Jānis Kārkliņš, embajador (Letonia), vicepresidente de la Asamblea General, quien dirigió la serie de reuniones en calidad de presidente interino, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento General de la OMPI y tras la decisión tomada en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de que “para facilitar la transición hacia el nuevo ciclo electoral, los actuales integrantes de la Mesa de la Asamblea General de la OMPI de 2016 presidirán el período de sesiones de 2017 de la Asamblea General” (párrafo 18.iii) del documento WO/GA/48/17).

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ELECCIÓN DE LAS MESAS

8. Los debates se basaron en el documento A/57/INF/1 Rev.
9. El presidente informó de que, en preparación de las Asambleas de la OMPI, ha celebrado varias consultas junto con los coordinadores regionales e invitó al consejero jurídico a anunciar los resultados.
10. El consejero jurídico anunció que se ha logrado un acuerdo sobre la elección de la mayoría de los integrantes de las mesas de los órganos y Asambleas de la OMPI y leyó los nombres de quienes han sido propuestos para su elección, así como sus respectivas funciones en las correspondientes Asambleas de la OMPI y otros órganos estatutarios. La lista se ha incorporado en el documento A/57/INF/3 (adjunto al presente informe).
11. El consejero jurídico recordó que, de conformidad con el Reglamento Interno de la Asamblea General de la OMPI, el mandato del presidente y de los dos vicepresidentes de la Asamblea General de la OMPI comenzará tras la última reunión del presente período de sesiones.
12. El presidente propuso refrendar los nombramientos que ya han realizado los coordinadores de los grupos, según ha leído el consejero jurídico, y proceder a otros nombramientos y elecciones de los restantes integrantes de las mesas en algún momento de las Asambleas, a lo largo de la semana. Señaló que los nombramientos actuales abarcan la mayoría de las Asambleas y de las Uniones que se reunirán físicamente durante las presentes Asambleas. Indicó que es necesario refrendar el nombramiento de los miembros electos de las mesas a fin de que puedan comenzar los preparativos para sus propias reuniones.
13. Al no plantearse objeciones, el presidente felicitó a todos los miembros electos de las mesas y especialmente al Sr. Duong Chi Dung, embajador de Viet Nam, y nuevo presidente electo de la Asamblea General de la OMPI.
14. El presidente electo dijo que constituye un gran honor y privilegio ser elegido presidente de la Asamblea General de la OMPI para el período 2018-2019. Agradeció a todos los Estados miembros la confianza que han depositado en él y en su país, Viet Nam. Aseguró a la Asamblea General de la OMPI que habida cuenta de los retos que afrontará la

OMPI durante el siguiente bienio, él y sus vicepresidentes, el excelentísimo Sr. Tudor Ulianoschi y el excelentísimo Sr. Coly Seck, pondrán el máximo empeño en cooperar estrechamente con todos los Estados miembros de manera que la labor de las Asambleas se lleve a cabo sin contratiempos en los días venideros. Dijo que cree firmemente que si los Estados miembros trabajan conjuntamente con espíritu de consenso, sus esfuerzos se verán coronados por resultados tangibles.

15. El presidente les deseó al presidente electo y a sus vicepresidentes la mejor de las suertes y pidió al primero que le ayude a facilitar las deliberaciones sobre las oficinas en el exterior durante las presentes reuniones de las Asambleas.

16. Volviendo al punto del orden del día en otro momento de la semana, el consejero jurídico anunció que los coordinadores de los grupos han logrado el consenso respecto de los nombramientos de los integrantes de las mesas que han de ser elegidos para varias de las posiciones restantes, y leyó sus nombres, así como sus respectivas funciones en las correspondientes Asambleas de la OMPI y otros órganos estatutarios.

17. El presidente propuso refrendar los nombramientos restantes de los coordinadores de los grupos que ha leído el consejero jurídico, lo cual fue acordado.

18. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, eligieron a los integrantes de sus respectivas mesas, según consta en el documento A/57/INF/3 (adjunto al presente informe).

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

19. Los debates se basaron en el documento A/57/1 Prov. 4.

20. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, aprobaron el orden del día propuesto en el documento A/57/1 Prov. 4 (al que en el presente documento y en los documentos enumerados en el párrafo 2 se denominará “el orden del día consolidado”).

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL A LAS ASAMBLEAS DE LA OMPI

21. A continuación consta el discurso del director general:

Excelentísimo señor embajador Jānis Kārkliņš, presidente de la Asamblea General de la OMPI;

Excelentísimos señores ministros;

Excelentísimos señores representantes permanentes y embajadores;

Distinguidos delegados:

Tengo hoy el placer de sumarme al presidente de la Asamblea General para dar la más cordial bienvenida a todas las delegaciones a las reuniones de las Asambleas de 2017. Quiero dar las gracias a los Estados miembros, por el apoyo que brindan a la Organización y que se manifiesta tan claramente en el alto grado de participación en las presentes reuniones y en el extenso abanico de eventos culturales y profesionales paralelos previstos esta semana y cuya organización han financiado generosamente varios de ellos.

Quiero dar también las gracias al embajador Kārklīņš, por el compromiso de que ha dado prueba a lo largo del año pasado en calidad de presidente de la Asamblea General, a fin de preparar las reuniones de 2017 de las Asambleas y de garantizar que estas se lleven a buen puerto. Aprovecho también esta oportunidad para dar las gracias a los presidentes de los demás órganos rectores, comités y grupos de trabajo, por el tiempo que han consagrado y su dedicación para orientar la labor de esta Organización.

Me complace hoy informar de que el número de miembros de la Organización ha pasado a ser de 191 en este último año, a raíz de la adhesión de tres nuevos Estados, concretamente, las Islas Cook, las Islas Marshall y Timor-Leste. Quiero dar mi más cálida bienvenida a esos nuevos Estados miembros de la OMPI.

A la par del número de miembros de la OMPI, me es muy grato constatar el aumento, en los últimos doce meses, de las adhesiones a los tratados que administra la Organización. Esta semana se conseguirá otro hito en el Sistema de Madrid con la adhesión de Indonesia, que pasará a ser la Parte Contratante nº100 del Protocolo de Madrid. Pasará así el Protocolo de Madrid a ser el quinto tratado administrado por la Organización, junto con el Convenio de la OMPI, el Convenio de París, el Convenio de Berna y el PCT, con 100 o más partes contratantes. Varios otros tratados tienen más de 90 partes contratantes, lo que nos acerca al objetivo expuesto en el plan estratégico a mediano plazo de que la OMPI tenga 12 tratados con más de 100 partes contratantes cada uno.

La situación financiera de la Organización sigue siendo sólida y en 2016, primer año del bienio en curso 2016-2017, se cosecharon resultados muy positivos. Terminamos el año 2016 con un superávit global de 32 millones de francos suizos, resultado similar al obtenido el año anterior, 2015, en el que se registró un superávit de 33 millones de francos suizos. Los resultados que se han obtenido hasta el momento en el año apuntan nuevamente a un resultado comparable en 2017.

Los buenos resultados de los últimos años nos han permitido elevar los activos netos de la Organización a 311,3 millones de francos suizos al final de 2016, en comparación con los 279,1 millones de francos suizos del final de 2015. En concreto, hemos logrado aumentar el componente de liquidez de los activos netos, con lo que la Organización avanza hacia el objetivo fijado por los Estados miembros de elevar el nivel de reservas del 22% al 25% del gasto bienal.

El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 se presenta ante las presentes Asambleas para su aprobación. Preveamos un aumento de los ingresos del 10,4%, pero hemos limitado al 2,7% el aumento del gasto propuesto. En concreto, de conformidad con las peticiones reiteradas de los Estados Miembros, hemos contenido el aumento propuesto de los gastos de personal en un 0,8%, lo que consideramos un logro en el contexto del considerable aumento de la demanda de los servicios de la Organización. Por quinto bienio consecutivo, no proponemos ningún aumento de las tasas en los sistemas mundiales de PI ni la creación de ningún nuevo puesto.

La situación financiera positiva y estable de la Organización se ha visto impulsada por el continuo aumento de la demanda de propiedad intelectual. Sin embargo, también debemos reconocer el papel del atractivo y la solidez de los sistemas mundiales de PI (el PCT, el Sistema de Madrid y el Sistema de La Haya) que se han establecido a lo largo de la existencia de la Organización. Estos sistemas proporcionan los medios más adecuados para gestionar la creciente demanda de propiedad intelectual en todo el mundo, así como para obtener una protección eficaz de la propiedad intelectual en

el mercado mundial. Esos sistemas constituyen el sostén financiero de la Organización, pero dependen de la participación de los Estados miembros. Esta participación aumenta constantemente, pues son ya 152 las Partes Contratantes en el PCT, en breve serán 100 en el Sistema de Madrid y hay 52 partes contratantes en el Acta más reciente del Sistema de La Haya. Sin embargo, queda un largo camino por recorrer, pues aún están ausentes importantes partes del mundo. Ninguno de los sistemas ha alcanzado su pleno potencial. Insto a todos los Estados miembros a que tengan en cuenta detenidamente las ventajas de estos sistemas y la posibilidad de adherirse a ellos, si aún no lo han hecho. En una Organización en la que las contribuciones de los Estados miembros representan únicamente el 4% de sus ingresos y los sistemas mundiales de PI el 93% de los mismos, la participación en los sistemas mundiales de PI constituye una expresión positiva de su implicación y adhesión a la Organización que se acoge con suma satisfacción.

Con vistas al futuro, hay varios aspectos del panorama de la PI que quisiera mencionar y que dan una idea de las posibles orientaciones de la Organización a medio y largo plazo.

El primero de esos aspectos es la innovación, que ocupa un lugar central en la finalidad de la propiedad intelectual. La innovación se ha convertido en un elemento clave de las estrategias económicas e industriales de un amplio conjunto de países, no solo de los más avanzados desde el punto de vista tecnológico, sino también de países de ingresos medianos y de otros países que aspiran a transformar sus economías para lograr una base más sostenible de adición de valor. Su importancia fundamental se ha reconocido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), concretamente en el ODS 9. En cuanto capacidad y estrategia que atañe a todos los sectores de la economía y la sociedad —la agricultura, la industria, los sectores digital y de servicios y las industrias creativas—, la innovación brinda a la Organización la oportunidad de contribuir a todos los ODS. En consonancia con el ODS 17, que procura fomentar alianzas con el fin de impulsar la consecución de los ODS, mantenemos varias alianzas público-privadas fructíferas. Esas alianzas contribuyen a la consecución de los ODS de distintas formas, a saber: el Consorcio de Libros Accesibles contribuye a una educación de calidad; WIPO Re:Search, a la salud y el bienestar; las distintas alianzas con editores científicos, técnicos y médicos, a la innovación, la educación de calidad y otros objetivos; y WIPO GREEN, a la acción relacionada con el clima. El martes de esta semana presentaremos una nueva alianza público-privada con el sector farmacéutico, la Iniciativa relativa a la información contenida en patentes en la esfera de los medicamentos, que servirá para facilitar datos sobre la situación jurídica de las patentes de medicamentos, aplicación que contribuirá a aumentar la eficiencia en la adquisición de medicamentos y a determinar la libertad de acción.

El Índice Mundial de Innovación, que la Organización publica anualmente con el INSEAD y la Universidad Cornell y junto con varios asociados expertos, se ha consolidado como la primera referencia internacional para medir la capacidad y el desempeño en materia de innovación. El Índice ha servido además de base para cooperar con los Estados miembros que desean utilizarlo para mejorar su capacidad de innovación. Esto ha posibilitado el establecimiento de colaboraciones fructíferas con varios países en desarrollo.

La velocidad a la que se produce la innovación va en aumento, y esto genera diversos desafíos para los marcos institucionales y de gobernanza en todo el mundo. Uno de ellos es el desafío al que se enfrenta el poder judicial al resolver causas de PI que suscitan cuestiones novedosas debido a cambios tecnológicos, que quizás no hayan sido abordadas o resueltas por los órganos legislativos con anterioridad. Hemos

apreciado que los Estados miembros cada vez solicitan más colaboración en lo que respecta tanto al intercambio de información entre las judicaturas como al fortalecimiento de capacidades en jurisdicciones que hayan tenido menos experiencia con cuestiones de propiedad intelectual en el pasado.

Este hecho ha abierto una nueva puerta a la Organización, que durante la mayor parte de su existencia se ha dedicado por lo general a la administración ejecutiva de la PI. Debemos adaptarnos para dar respuesta a estas demandas de los Estados miembros haciendo que la Secretaría adopte un enfoque más sistemático respecto de la administración judicial de la PI. Esto abarca la realización de actividades que podrían entrar en la categoría del fortalecimiento de capacidades, como el programa de enseñanza a distancia para jueces que está desarrollando la Academia de la OMPI; la creación de un espacio para el intercambio de mejores prácticas entre las judicaturas; y la utilización de tecnologías de la información para disponer de más información sobre los sistemas judiciales y las decisiones adoptadas en todo el mundo en el ámbito de la PI. Con respecto a esto último, hemos puesto en marcha con el Tribunal Popular Supremo de China y con varios países de América Latina una iniciativa encaminada a poner a disposición las principales decisiones, con un acceso mejorado gracias a la utilización de nuestro sistema de traducción asistida por computadora basado en la inteligencia artificial.

En los últimos años, hemos realizado enormes progresos en lo que atañe a nuestras bases de datos mundiales y plataformas de tecnologías de la información para la cooperación entre las oficinas, en distintos ámbitos como la automatización de las oficinas, las estadísticas, el intercambio digital de documentos de prioridad y el intercambio de los resultados de la búsqueda y el examen. Estamos convencidos de que todo ello ha evolucionado hasta conformar actualmente una red de conocimientos de la OMPI en la que los países y las oficinas comparten datos, la Organización pone esos datos a disposición en bases de datos o por medio de plataformas, y los productos y servicios relacionados con los conocimientos son desarrollados tanto por la propia Organización, por ejemplo, mediante nuestros informes económicos o estadísticos, o por terceros ajenos a la Organización, puesto que todos los datos se ponen a disposición en el marco de una política de libre acceso. El aprovechamiento del buen trabajo ya realizado y el desarrollo continuo de esa red de conocimientos, por ejemplo, mediante el intercambio y la puesta a disposición de información acerca de la jurisprudencia principal en el campo de la PI, crearán lo que constituirá un activo mundial de gran valor para los encargados de la adopción de políticas, las comunidades académica, científica y de la investigación, los profesionales y el público en general.

Por último, mencionaré una esfera en rápido desarrollo en la que, en mi opinión, la Organización debería empezar a participar, tal vez con tímidos pasos, a saber, la de la inteligencia de datos, la Internet de las cosas y la inteligencia artificial. Este tema tiene enormes repercusiones y múltiples dimensiones, muchas de las cuales van bastante más allá del ámbito de interés de la propiedad intelectual, y tendremos que tener mucho cuidado para no apartarnos del mandato de la Organización. Un tema de interés podría ser el uso creciente de la inteligencia artificial y la inteligencia de datos en la administración de la PI. Hemos puesto a punto varias aplicaciones -en traducción, clasificación y búsqueda por imágenes- y varias oficinas de PI también están trabajando en diferentes aplicaciones. A fin de mantener la administración de la PI a la par de los últimos avances tecnológicos, sería útil que desarrolláramos mecanismos para compartir información sobre nuestra respectiva labor, así como para aprovechar la labor de los demás y evitar la duplicación de los esfuerzos.

La otra cara de la moneda es la repercusión que tiene el sistema clásico de PI en la inteligencia de datos y la inteligencia artificial. En concreto, ¿cómo funciona el sistema de PI en este ámbito en el cumplimiento de su misión esencial de fomentar y difundir la innovación? Se plantean numerosas preguntas a ese respecto y acabamos de empezar a desarrollar nuestra base de conocimientos. Quizá sea útil un mayor intercambio de información a nivel internacional en relación con los avances y las prácticas para que todos lleguemos a comprender esas cuestiones.

Deseo agradecer nuevamente su apoyo a los Estados miembros, apoyo que garantiza la vitalidad y el éxito de la Organización. Asimismo, deseo rendir homenaje a mis colegas, el personal de la OMPI, por su labor abnegada y profesional. Contamos con muchos profesionales muy capacitados en la Organización, que han contribuido a lograr avances sobresalientes y logros excepcionales.

22. El informe del director general está disponible en el sitio web de la OMPI (<http://www.wipo.int/publications/en/details.jsp?id=4207>).

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

DECLARACIONES GENERALES

23. Las delegaciones y los representantes de los siguientes 114 Estados, tres organizaciones intergubernamentales y 10 organizaciones no gubernamentales formularon declaraciones en relación con este punto del orden del día: Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Barbados, Belarús, Benin, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Guinea, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Letonia, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, México, Montenegro, Namibia, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Samoa, Santa Sede, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe, Centro del Sur (CS), Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), *American Intellectual Property Law Association* (AIPLA), Asociación Internacional de Marcas (INTA), Centro de Derecho Ambiental Internacional (CIEL), Federación Internacional de Abogados de Propiedad Intelectual (FICPI), Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), *Health and Environment Program* (HEP), *International Intellectual Property Commercialization Council Limited* (IIPCC), *Knowledge Ecology International, Inc.* (KEI), *North American Broadcasters Association* (NABA) y *Third World Network* (TWN).

24. Las declaraciones relativas a este punto del orden del día constan en el Anexo I.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

25. Los debates se basaron en el documento A/57/2.

26. El consejero jurídico recordó que se ha invitado a las Asambleas a considerar las peticiones de una organización intergubernamental, y de una organización no gubernamental internacional y de cuatro organizaciones no gubernamentales nacionales, enumeradas en el párrafo 4 de ese documento. Sin embargo, la delegación de Uganda expresó reservas sobre la petición del *Intellectual Property Centre* (IPC), con sede en Kampala (Uganda). Por consiguiente, el examen de la petición enumerada en el párrafo 4.c)iii) del documento A/57/2 fue aplazado a una futura serie de reuniones de las Asambleas a la espera de nuevas consultas.

27. El presidente propuso el examen de las demás peticiones de la condición de observador, que fueron aprobadas.

28. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, decidieron conceder la condición de observador a:

- a) Organización intergubernamental de la categoría B (organizaciones intergubernamentales de propiedad intelectual): Instituto de Patentes de Visegrado (VPI).
- b) Organización internacional no gubernamental: *Foundation for a Centre for Socio-Economic Development* (CSEND).
- c) Organizaciones nacionales no gubernamentales: i) *Association congolaise pour le développement agricole* (ACDA); ii) *China Council for the Promotion of International Trade* (CCPIT); iii) *New Zealand Institute of Patent Attorneys (Incorporated)* (NZIPA); y iv) *School of Information Studies* (SOIS), Universidad de Wisconsin—Milwaukee.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APROBACIÓN DE ACUERDOS

29. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/74/8).

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI Y DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LA UNIÓN DE PARÍS Y LA UNIÓN DE BERNA

30. Los debates se basaron en el documento A/57/3.

31. El consejero jurídico comunicó que las consultas entre coordinadores de grupos continúan en relación con la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y de los Comités Ejecutivos de las Uniones de Berna y de París, y propuso el aplazamiento del debate sobre el punto del orden del día hasta el fin de las consultas.

32. El presidente propuso dejar abierto el punto del orden del día para volver a él lo antes posible.
33. Volviendo al punto del orden del día unos días después, el consejero jurídico comunicó que, tras las consultas oficiosas mantenidas entre los coordinadores de grupos, se ha llegado a un acuerdo en relación con la composición de los tres órganos de los que se ocupa el presente punto del orden del día. Haciendo referencia al documento de trabajo, explicó que la meta es que la nueva composición del Comité de Coordinación de la OMPI sea de 87 miembros, un aumento con respecto a la cifra actual de 83 miembros. Sin embargo, ante la falta de acuerdo sobre la mejor manera de asignar los cuatro puestos adicionales, el consenso al que han llegado los grupos es que el Comité de Coordinación de la OMPI continúe, excepcionalmente, teniendo 83 miembros. Añadió que se ha acordado considerar la asignación de los puestos adicionales y, en ese contexto, se emprenderán consultas con miras a formular una recomendación, a los órganos que corresponda reunidos durante la serie de reuniones de las Asambleas de 2018, sobre la asignación de los puestos adicionales en la serie de reuniones de las Asambleas de 2019. El consejero jurídico señaló a la atención de las delegaciones el documento oficioso en el que se enumeran los 83 miembros que se proponen para el Comité de Coordinación de la OMPI. La propuesta contiene los 41 países designados para integrar el Comité Ejecutivo de la Unión de París, los 39 países designados para integrar el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, los dos miembros *ad hoc* designados por la Conferencia de la OMPI, y el país anfitrión en calidad de miembro *ex officio*. Indicó que la composición que se propone surtiría efectos a partir de la clausura de la presente serie de reuniones de las Asambleas hasta la clausura de la serie de reuniones de 2019.
34. El presidente propuso los párrafos de decisión siguientes, que fueron adoptados:
35. La Asamblea de la Unión de París eligió por unanimidad a los Estados siguientes en calidad de miembros *ordinarios* del *Comité Ejecutivo de la Unión de París*: Alemania, Angola, Argelia, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chad, Chile, China, Costa Rica, Dinamarca, Djibouti, Egipto, El Salvador, España, Francia, Georgia, Irán (República Islámica del), Iraq, Kazajstán, Kuwait, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Senegal, Sudáfrica, Tailandia, Togo, Turquía, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) (41).
36. La Asamblea de la Unión de Berna eligió por unanimidad a los Estados siguientes en calidad de miembros *ordinarios* del *Comité Ejecutivo de la Unión de Berna*: Argentina, Bangladesh, Burkina Faso, Camerún, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Gabón, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Kirguistán, Marruecos, México, Mozambique, Nigeria, Omán, Panamá, Paraguay, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Viet Nam (39).
37. La Conferencia de la OMPI designó por unanimidad a los Estados siguientes como miembros *ad hoc* del *Comité de Coordinación de la OMPI*: Eritrea, Etiopía (2);
38. La Conferencia de la OMPI y las Asambleas de las Uniones de París y de Berna tomaron nota del hecho de que Suiza continuará siendo miembro *ex officio* del *Comité Ejecutivo de la Unión de París* y del *Comité Ejecutivo de la Unión de Berna*.
39. Como consecuencia de ello, entre octubre de 2017 y octubre de 2019, el Comité de Coordinación de la OMPI estará compuesto de los siguientes Estados: Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Burkina Faso,

Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea (*ad hoc*), España, Estados Unidos de América, Etiopía (*ad hoc*), Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Kuwait, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, México, Mozambique, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tailandia, Togo, Turquía, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam (83).

40. Los órganos en cuestión decidieron, además, que el presidente de la Asamblea General de la OMPI emprenda consultas con los Estados miembros, con miras a formular una recomendación a los órganos en cuestión en las sesiones que celebren durante la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI en 2018, sobre la asignación de los puestos vacantes en las Asambleas de la OMPI de 2019.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

41. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/49/21).

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORMES SOBRE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

i) Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)

42. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/49/21).

ii) Informe del auditor externo

43. Los debates se basaron en el documento A/57/4.

44. En nombre del auditor externo, el Sr. Venkatesh Mohan, contralor y auditor general adjunto adicional, presentó el siguiente informe:

“Para empezar, quisiera transmitir los saludos y el agradecimiento del Sr. Rajiv Mehrishi, contralor y auditor general de la India. Tengo el privilegio de presentarles hoy, en su nombre, los resultados de la auditoría externa de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) correspondiente al ejercicio financiero que finalizó en diciembre de 2016. Agradezco la oportunidad de presentar el informe que me brinda esta magna Asamblea.

La auditoría de la OMPI correspondiente a los ejercicios de 2012 a 2017 fue encomendada al contralor y auditor general de la India por aprobación de la Asamblea General de la OMPI en su 40º período de sesiones (20º ordinario), celebrado en octubre de 2011. El alcance de la auditoría guarda conformidad con el artículo 8.10 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y el mandato que se dispone en su Anexo II.

La auditoría se llevó a cabo con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría elaboradas por la Federación Internacional de Contadores y aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de la Energía Atómica, las normas de auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y el artículo 8.10 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI.

Nuestro informe contiene 24 recomendaciones. La versión final de las recomendaciones se realizó después de obtener la respuesta de la dirección respecto de nuestras conclusiones de auditoría y tengo el agrado de informarles de que la OMPI ha aceptado la mayoría de nuestras recomendaciones. El seguimiento de las recomendaciones en curso es un proceso continuado y la aplicación de las recomendaciones es objeto de controles periódicos.

Además de expresar un dictamen sobre los estados financieros de la OMPI, la auditoría comprendió un examen de la economía, la eficiencia y la eficacia de los procedimientos financieros, el sistema contable, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión de la OMPI. Durante el presente ciclo de auditoría, se auditó el rendimiento del Sistema de La Haya y se llevó a cabo la auditoría de otros servicios contractuales.

La auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio financiero de 2016 no reveló deficiencias ni errores que a nuestro entender sean sustanciales en cuanto a la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. En consecuencia, emitimos un dictamen sin reservas acerca de los estados financieros de la OMPI para el ejercicio financiero concluido el 31 de diciembre de 2016.

Brevemente, me centraré en las importantes conclusiones de las auditorías realizadas durante el ejercicio y en las recomendaciones que se desprenden de ellas.

En cuanto a las importantes recomendaciones derivadas de la auditoría de los estados financieros, al examinar los anticipos al personal por subsidios de educación que estaban pendientes de pago al final de diciembre de 2016 (4,96 millones de francos suizos), observamos que 112.000 francos suizos llevaban más de un año pendientes de pago, a pesar de que a los miembros del personal se les exigía que presentasen su solicitud de abono dentro de los cuatro meses posteriores a la finalización del curso escolar o de la etapa de escolarización, si esta ocurriese con anterioridad. Por lo tanto, hemos recomendado que la OMPI adopte las medidas oportunas para ajustar/recuperar los anticipos al personal por subsidios de educación pendientes de pago en los plazos previstos.

Al 31 de diciembre de 2016, la obligación por beneficios definidos derivada del seguro médico tras la separación del servicio de la OMPI ascendía a 320,89 millones de francos suizos. Sin embargo, se había reconocido únicamente un pasivo de 154,35 millones de francos suizos, dejando un importe no reconocido de 166,54 millones de francos suizos. En vista del monto sustancial del pasivo no reconocido, es preciso que se formule lo antes posible una política de aplicación de la norma IPSAS 39, que reemplace a la actual norma IPSAS 25. Valoramos positivamente las medidas adoptadas por la OMPI para aplicar la nueva norma IPSAS 39 y alentamos a la Organización a adoptar dicha norma en los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio que comienza el 1 de enero de 2017.

En cuanto a las importantes recomendaciones derivadas de la auditoría del Sistema de La Haya, hemos llevado a cabo la auditoría del rendimiento del Sistema de La Haya para evaluar si los sistemas y procedimientos son adecuados para satisfacer el objetivo de proporcionar servicios mundiales de PI de calidad superior a sus clientes, pertenecientes al sector de marcas y diseños.

Hemos observado que el objetivo fijado para la ampliación del Sistema de La Haya, consistente en alcanzar una cifra total de integrantes de 58 partes contratantes del

Acta de Ginebra, solo se ha logrado parcialmente, pues en octubre de 2016 lo integraban únicamente 51 partes contratantes. Por lo tanto, hemos recomendado a la dirección que estudie la posibilidad de emplear una estrategia más focalizada para la ampliación del Sistema de La Haya mediante la incorporación de países en desarrollo y países menos adelantados utilizando la partida presupuestaria para una “utilización más amplia y mejor del Sistema de La Haya”.

Hemos observado que de siete indicadores de rendimiento correspondientes al bienio 2014/15, en tres de ellos no se alcanzaron los objetivos fijados. Por lo tanto, hemos recomendado que la dirección estudie la posibilidad de establecer objetivos más realistas, que tengan en cuenta los factores ajenos a su control, para que puedan tratar de lograrse de manera activa.

El Reglamento Común no establece un marco temporal dentro del cual haya de completarse el examen de las solicitudes. Hemos observado que en 2015 se tardó más en procesar las solicitudes ordinarias que en el año anterior. Por consiguiente, hemos recomendado a la dirección que estudie la posibilidad de establecer un marco temporal para el examen y la tramitación de solicitudes, así como medidas realistas para aplicar las disposiciones que regulan la retirada de una solicitud, de manera que se fomente la rendición de cuentas en el sistema y su agilización.

A pesar de que se han registrado déficits de ingresos sustanciales a lo largo de los años, la estructura de tasas del Sistema de La Haya no se ha revisado desde hace más de 20 años. Por lo tanto, hemos recomendado a la dirección que estudie la posibilidad de diseñar con prontitud una estrategia viable para hacer que el Sistema de La Haya pueda autofinanciarse, y que valore la opción de presentar una propuesta a la Asamblea de la Unión de La Haya para que esta revise periódicamente la estructura de tasas vigente.

Se puso en marcha el programa de modernización de las TI con el objetivo de reducir el riesgo de problemas de funcionamiento, aprovechar el pleno funcionamiento del Sistema de Información de los Registros Internacionales de Dibujos y Modelos y reforzar la capacidad de determinados campos principales para registrar los números de serie de los documentos, la cual estaba a punto de alcanzar sus límites por causa del diseño original. Hemos observado que, ocho años después del inicio del proyecto, no se han logrado los objetivos del proyecto de modernización de las TI. Por lo tanto, hemos recomendado a la dirección que estudie la posibilidad de trazar una estrategia de TI a largo plazo en la cual se dispongan las mejoras necesarias, tales como un mayor grado de granularidad y mantenimiento.

En cuanto a las importantes recomendaciones derivadas de la auditoría de otros servicios contractuales, la auditoría de conformidad se realizó para valorar si las actividades de adquisición vinculadas a otros servicios contractuales se ajustaban a la política y los procedimientos habituales de la OMPI en materia de adquisiciones y a las prácticas consideradas correctas en ese ámbito.

En el caso de los procedimientos alternativos en materia de adquisiciones, hemos observado que cuando las excepciones se repiten pueden darse situaciones en que la OMPI se ve obligada a continuar con el mismo proveedor y no se beneficia de la competencia en el mercado. En esta línea, el Manual de Adquisiciones y la Orden de Servicio pertinente han de reforzarse prescribiendo un período máximo para las excepciones, tras el cual debería ser obligatorio revisarlas en su totalidad examinando la disponibilidad y condiciones en el mercado. Así pues, hemos recomendado a la OMPI que acelere la revisión de la Orden de Servicio y del Manual de Adquisiciones y que se disponga el plazo máximo en los casos que sean excepciones a la vía de la licitación.

En un estudio comparativo entre las Condiciones Generales de los Contratos de la OMPI y documentos equivalentes de las Naciones Unidas y otros organismos de las

Naciones Unidas, hemos observado que algunas de las disposiciones presentes en estas dos últimas categorías no figuran en las Condiciones Generales de los Contratos de la OMPI. Por consiguiente, hemos recomendado que la OMPI revise las condiciones generales y particulares de contratación y examine la posibilidad de incorporar cláusulas relativas a la no-renuncia de derechos, la divisibilidad del contrato, el trato más favorable, el trabajo infantil, la explotación sexual, el fraude o la corrupción.

Hemos observado que a pesar de que se fijaron indicadores clave de rendimiento para los contratos, no se utilizaron eficazmente para evaluar el desempeño de los proveedores a la hora de renovar los contratos. Además, si bien la metodología de evaluación del desempeño de los proveedores —basada en sistemas de puntuación/formularios de renovación o prórroga de contratos— comenzó a aplicarse, no era lo suficientemente sólida como para capturar los parámetros específicos de desempeño. Por tanto, hemos recomendado que la OMPI negocie y acuerde criterios específicos de evaluación del desempeño a la hora de suscribir un contrato, y que ambas partes contratantes se comprometan a adoptar continuamente mejoras. Se recomienda que el desempeño de los proveedores sea parte inseparable de la valoración del riesgo y de los planes de urgencia con el fin de que se puedan atacar los problemas en la etapa inicial.

Hemos observado que cuando se adjudican varios contratos en un único proceso de licitación, existe margen de negociación con los licitantes que obtuvieron una puntuación baja en los parámetros técnicos y alta en los de costo. Por lo tanto, hemos recomendado a la OMPI que cuando en una única licitación se adjudiquen contratos a varios proveedores, considere la posibilidad de explotar los parámetros técnicos o comerciales en las negociaciones a fin de obtener precios más competitivos.

Para concluir, en nombre del contralor y auditor general de la India y de todos mis colegas encargados de llevar a cabo la auditoría de la OMPI, agradecería que conste en acta nuestra gratitud por el espíritu de cooperación y la cortesía de la que han hecho gala durante la auditoría el director general, la Secretaría y el personal de la OMPI.

Agradezco al presidente y los distinguidos delegados que nos hayan brindado la oportunidad de presentar el informe ante ustedes”.

45. La delegación de la India dio las gracias al auditor externo de la OMPI, a saber, el contralor y auditor general de la India, por el informe que figura en el documento A/57/4 sobre los estados financieros de la OMPI correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016. Señaló que el informe es completo y que agradece su presentación en el plazo previsto, permitiendo así a los Estados Miembros contar con mucho tiempo para examinarlo y deliberar sobre él. Añadió que ha estudiado detenidamente las observaciones y las distintas recomendaciones formuladas por el auditor externo, así como las respuestas de la Secretaría de la OMPI. Dio las gracias al auditor externo por su sistematicidad y meticulosidad a la hora de formular recomendaciones útiles y dijo que acoge con agrado las medidas adoptadas por la Secretaría de la OMPI para aplicarlas, y simplificar así la gestión financiera y de los recursos humanos. Considera que el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el auditor externo es una parte importante del proceso de rendición de cuentas, y añadió que la mayoría de las recomendaciones formuladas en el informe se encuentran en etapas distintas de aplicación. La delegación felicitó a la Administración de la OMPI por su respuesta a las recomendaciones formuladas por el auditor externo y por las medidas adoptadas para efectuar mejoras en distintos ámbitos. Instó a la Secretaría a tomar medidas para aplicar las recomendaciones pendientes, especialmente en lo que respecta al proyecto de puesta en marcha y modernización de la TI. Añadió que el actual auditor externo de la OMPI se ha encargado igualmente de las

auditorías externas de la OMS, la OMI, el OIEA y la OIM. La delegación precisó que la labor del contralor y auditor general de la India ha sido elogiada a nivel internacional y que se ha ganado un gran reconocimiento por su colaboración con los distintos organismos de las Naciones Unidas gracias a sus altísimos niveles en cuanto a normas de actuación profesional, competencia, credibilidad y fiabilidad. La delegación dejó constancia de su agradecimiento al auditor externo de la OMPI por la diligencia mostrada en su labor y por presentar el informe en el plazo previsto.

46. La delegación de Nigeria dio las gracias al representante de la Oficina del Contralor y Auditor General de la India por su informe exhaustivo. En particular, expresó agradecimiento por la profesionalidad y competencia técnica mostradas durante los seis años en los que la que la Oficina ha prestado servicio a la OMPI en calidad de auditor externo.

47. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, tomaron nota del “Informe del auditor externo” (documento A/57/4).

48. El director general dio las gracias al contralor y auditor general de la India, en particular al Sr. Mohan, contralor y auditor adjunto adicional, por su presencia en las Asambleas de la OMPI. También expresó su agradecimiento al Sr. Rajiv Mehrishi, nuevo contralor y auditor general de la India. El director general subrayó el carácter fundamental de la relación entre el auditor externo y la Organización, que permite que ambos trabajen en estrecha colaboración. Haciéndose eco de lo subrayado por varias delegaciones, el director general dio las gracias al auditor externo por la profesionalidad y rigor demostrados al abordar la tarea de auditoría de la Organización, que ha sacado mucho provecho del asesoramiento ofrecido por el auditor externo.

iii) Informe anual del director de la División de Supervisión Interna (DSI)

49. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/49/21).

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

50. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/49/21).

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME SOBRE EL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

51. Los debates se basaron en los documentos A/57/5, A/57/6, A/57/7, A/57/8, A/57/9 y A/57/10.

52. El presidente señaló que el punto comprende todos los asuntos relativos al Comité del Programa y Presupuesto (PBC), excepto los informes sobre auditoría y supervisión, que se debaten en el punto 10. Son seis los documentos en el presente punto, como figura en el orden del día. Como los Estados miembros saben, el PBC avanzó en todos los puntos del orden del día de su reciente sesión y tomó decisiones y adoptó recomendaciones sobre la mayoría de los puntos sometidos a examen. No obstante, como pone de manifiesto el documento titulado “Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto” (documento A/57/5), no se concluyeron los debates sobre asuntos presupuestarios (que abarcan la propuesta de presupuesto por programas para el

bienio 2018/19 y el Plan maestro de mejoras de infraestructura para 2018-2017) y sobre la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. El presidente propuso que, conforme a la práctica establecida, se dejen de lado en principio esos dos asuntos pendientes de manera que primero se examinen íntegramente los demás asuntos que el PBC trató en toda su dimensión. De ese modo, luego se retomarán los dos asuntos pendientes que se acaban de mencionar. Previo acuerdo de los Estados miembros, el presidente invitó a la Secretaría a informar brevemente sobre los resultados del PBC, a excepción de los dos asuntos pendientes que el presidente ha mencionado.

53. La Secretaría informó de que, habida cuenta de que 2017 es año de presupuesto, se han celebrado dos sesiones del PBC, a saber, la 26.^a sesión, en julio, y la 27.^a sesión, en septiembre. El programa comprendió muchos elementos, entre ellos: asuntos de auditoría y supervisión; el examen del rendimiento de los programas y de cuestiones financieras; asuntos de planificación y presupuestación; informes sobre la marcha de los principales proyectos; y puntos introducidos a raíz de las decisiones adoptadas por las Asambleas de la OMPI en 2016 y las sesiones anteriores del PBC. Los Estados miembros interactuaron con ánimo muy constructivo con la Secretaría a lo largo de las sesiones y tomaron nota o recomendaron para su aprobación por las Asambleas de la OMPI una serie de puntos, enumerados en el documento A/57/5. Esos puntos incluyen: el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI); el informe sobre el rendimiento de los programas en 2016; las modificaciones a la Política de inversiones; el informe final sobre la marcha de la instauración de un sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI); las modificaciones al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera en relación con el marco de adquisiciones, las prácticas de la OMPI de presentación de informes y otras modificaciones en relación con la organización interna; un informe sobre la marcha de la labor del Grupo de Trabajo sobre el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) en relación con el pasivo dimanante del ASHI; cuestiones relativas a la gobernanza; y el informe financiero anual y los estados financieros de 2016 y la situación relativa al pago de las contribuciones. A ese respecto, la Secretaría señaló a la atención de los asistentes el documento A/57/INF/5, en el que se presenta la situación relativa al pago de las contribuciones al 1 de septiembre de 2017, y las contribuciones más recientes, recibidas hasta el 1 de octubre de 2017, de los siguientes países: Argentina, 27.310 francos suizos; Bahrein, 5.697 francos suizos; Gabón, 249 francos suizos; Malí, 50 francos suizos; Níger, 50 francos suizos; y Trinidad y Tabago, 5.697 francos suizos. La Secretaría también señaló a la atención de los Estados miembros los dos proyectos de informe de la 26.^a y 27.^a sesiones del PBC que se han publicado.

54. Antes de ceder el uso de la palabra a las delegaciones, el presidente recordó que los Estados miembros ya participaron de manera muy constructiva y positiva y tuvieron amplia oportunidad de expresar sus opiniones sobre todos esos asuntos en las dos sesiones del PBC celebradas el presente año. En aras de la eficacia, y a fin de avanzar en el orden del día, el presidente señaló que las delegaciones pueden remitirse a las intervenciones que efectuaron en el PBC, y que también pueden presentar a la Secretaría las declaraciones completas por escrito, que se reproducirán íntegramente en el informe. También recordó a los Estados miembros que, conforme a la práctica establecida, no es necesario tomar la palabra para suscribir las declaraciones formuladas por los coordinadores regionales, y dio las gracias a los Estados miembros por su comprensión. A continuación, cedió la palabra a las delegaciones en relación con los asuntos tratados en la exposición de la Secretaría, esto es, todos los asuntos del PBC comprendidos en ese punto a excepción de los dos asuntos pendientes que se dejarán para más tarde, como se ha convenido; es decir, los asuntos presupuestarios (la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 y el Plan maestro de mejoras de infraestructura para 2018-27) y la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. Esos asuntos se examinarán inmediatamente después. Además, el presidente reiteró que los informes sobre asuntos de auditoría y supervisión se tratarán separadamente en el punto 10 del orden del día, y por lo tanto no espera declaraciones

sobre esos asuntos en esa etapa. El presidente dio las gracias de nuevo a los Estados miembros por su comprensión y cedió la palabra para que se formulen comentarios. Puesto que ninguna delegación quiso hacer uso de la palabra, el presidente pasó al proyecto de párrafo de decisión relativo a las cuestiones que se acaban de examinar, a saber, todos los asuntos comprendidos en el punto del orden del día, excepto los dos asuntos pendientes que se ha acordado dejar para su debate ulterior. En lo que concierne a todos los demás asuntos del PBC en el punto del orden del día, el presidente propuso el proyecto de decisión que figura en el párrafo 2 del documento A/57/5, titulado “Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto”, y leyó en voz alta el proyecto de decisión. No se formularon objeciones y se adoptó la decisión.

55. Con respecto a todos los asuntos que abarca el punto 12 del orden del día, salvo la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19, el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, y la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne:

- i) tomaron nota de la “Lista de las decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto” (documento A/57/5); y
- ii) aprobaron las recomendaciones del Comité del Programa y Presupuesto que constan en el documento A/57/5.

Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 y Plan maestro de mejoras de infraestructura para 2018-27

56. A continuación, el presidente pasó a examinar la Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19” (documento A/57/6) y el “Plan maestro de mejoras de infraestructura para 2018-27” (documento A/57/9), e invitó al director general a presentar los documentos.

57. El director general dijo que formulará algunos comentarios breves acerca de la Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 y el Plan maestro de mejoras de infraestructura para 2018-27, que son, claro está, documentos clave de la Organización. Recordó que esos dos documentos fueron examinados detenidamente en dos sesiones del PBC, y reiteró el aprecio del presidente a todas las delegaciones por haberse implicado con entusiasmo al estudio de esos documentos. Señaló que el documento ha sido revisado teniendo en cuenta todas las decisiones o sugerencias que se han formulado hasta el momento y han sido aceptadas por todos los miembros del PBC. Con respecto al presupuesto por programas, las observaciones del director general serán muy breves, dado que se trata de un documento extenso y complejo. En cuanto a los ingresos, como los Estados miembros saben, la Secretaría calcula que los ingresos de la Organización aumentarán alrededor del 10,9%, de manera que en el próximo bienio los ingresos superarán los 800 millones de francos suizos por primera vez. Por otra parte, la Secretaría ha restringido a un aumento del 2,7% su petición de autorización de gastos a los Estados miembros, en contraste con el aumento del 10,9% en los ingresos. La Secretaría considera que ello constituye un éxito considerable. El director general señaló, en particular, que no se ha propuesto ningún aumento de tasas, y recordó que esa circunstancia se viene repitiendo varios bienios consecutivos. La Secretaría también ha limitado la propuesta de aumento de los costos de personal al 0,8%, especialmente en el ámbito de los gastos, y, una vez más, no hay ninguna petición de crear nuevos puestos de plantilla. Esa es la estructura de la propuesta de presupuesto por programas para el próximo bienio, con la que los Estados miembros ya están muy familiarizados. Volviendo brevemente al Plan maestro de mejoras de infraestructura, la Secretaría considera que ese documento se ajusta a las mejores prácticas de la planificación financiera. Se trata de un plan plurianual, si bien la petición específica que se formula a los Estados miembros consiste en una consignación para el próximo bienio. El director general dio de nuevo las gracias a las delegaciones por

haber revisado detenidamente el documento, y aprobarlo, durante las últimas dos sesiones del PBC. Explicó que en el Plan maestro de mejoras de infraestructura se intenta dar respuesta al reto de que la Organización, especialmente en lo que respecta a sus sistemas de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y sus locales, permanezca preparada para responder a sus cometidos, y se abordan los ámbitos de locales, seguridad, vigilancia y TIC. En la propuesta se esbozan proyectos esenciales para su ejecución en los próximos dos años, cuya propuesta de presupuesto asciende a 25 millones de francos suizos, aproximadamente. La Secretaría considera que la aprobación de esos proyectos reducirá la necesidad de realizar reparaciones específicas o de emergencia en los locales, las cuales probablemente serían mucho más costosas que si se prevén y planifican con antelación. También eliminaría o mitigaría los riesgos, en especial en los ámbitos de la vigilancia, la seguridad, la salud y el medio ambiente. El director general concluyó reiterando que esos son los documentos esenciales para establecer el programa y los resultados que los Estados miembros esperan de la Organización en los próximos dos años.

58. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la presidenta interina del PBC por haber presidido la 26.^a y 27.^a sesiones del Comité. La delegación tomó nota de que el PBC no recomendó a las Asambleas la adopción del presupuesto por programas para el bienio 2018/19 y del Plan maestro de mejoras de infraestructura, pero confía en que los asuntos pendientes se resuelvan durante las Asambleas con el apoyo de todos los Estados miembros.

59. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la presidenta interina y a los vicepresidentes del PBC por sus infatigables esfuerzos para encontrar soluciones aceptables para todos en relación con todos los puntos del orden del día del Comité. El Grupo está especialmente satisfecho porque el presupuesto por programas para el bienio 2018/19 hace hincapié en el desarrollo y respalda las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (AD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que figuran en la Agenda 2030. Expresó su apoyo a las actividades de desarrollo de la OMPI para los países menos adelantados (PMA) y los países en desarrollo, especialmente en África, y sobre todo las relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades y la transferencia de tecnología con miras a hacer posible que los beneficiarios saquen mayor provecho del sistema mundial de PI. Reiteró su compromiso de seguir trabajando de manera constructiva, junto con todos los Estados miembros, como ya hizo al mostrar una enorme flexibilidad para facilitar los debates sobre los puntos del PBC. El Grupo cumplirá todos sus compromisos adquiridos y, de ese modo, contribuirá considerablemente a lograr avances en muchos puntos. Con ese espíritu, el Grupo recordó que en la 27.^a sesión del PBC ya señaló que estaba dispuesto a recomendar, a las Asambleas de la OMPI, la adopción del presupuesto por programas tal como se ha presentado a las Asambleas de la OMPI, y a aceptar la propuesta de párrafo de decisión formulada por la presidencia. No obstante, el Grupo mantiene su posición de que la convocación de una conferencia diplomática no debe depender de condiciones previas, que, a juicio de la delegación, deben ser objeto de una decisión de la Asamblea General de la OMPI, con arreglo a los mecanismos reconocidos y de eficacia comprobada predominantes en la OMPI, esto es, que todas las decisiones sean consensuadas por los Estados miembros. A la luz de lo que la delegación acaba de señalar, sería innecesario hacer alusión a condiciones previas en el párrafo de decisión. Para concluir, el Grupo confía en que se adopte el presupuesto por programas durante las presentes Asambleas de la OMPI, de manera que la Organización pueda disponer lo antes posible de ese valioso recurso para la aplicación de sus políticas.

60. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la presidenta interina del PBC por haber presidido las dos sesiones del Comité, y lamentó que no se haya recomendado a las Asambleas la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 2018/19 en su forma íntegra. Mantiene la esperanza de que, gracias a la constructiva participación de todos los

Estados miembros, se llegue a un consenso y el documento sea aprobado durante las presentes Asambleas de la OMPI. Dio las gracias a todas las delegaciones por sus esfuerzos para alcanzar un acuerdo sobre los demás asuntos durante la última sesión del PBC, incluida la redacción de los párrafos sobre la CAPI.

61. La delegación de China, haciendo uso de la palabra en nombre del Brasil, la Federación de Rusia, la India, China y Sudáfrica (Grupo BRICS), dijo que confía en que el presupuesto por programas para el bienio 2018/19 se adopte durante las Asambleas de la OMPI. Además, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo, recordó los exhaustivos debates sobre el presupuesto por programas que tuvieron lugar durante la 26.^a y la 27.^a sesiones del PBC, y dio las gracias a todas las delegaciones por tomar la iniciativa y trabajar constructivamente. La delegación observó que el PBC alcanzó acuerdos sobre la mayoría de las partes del presupuesto por programas, pero que todavía quedan algunos asuntos pendientes. Instó a todas las delegaciones a ser flexibles para hacer posible un acuerdo sobre todos los asuntos pendientes, de modo que se pueda adoptar el presupuesto por programas y permitir así que la OMPI funcione sin contratiempos durante los próximos dos años.

62. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría por haber revisado y actualizado el documento A/57/6 en el poco tiempo disponible desde la última sesión del PBC, y por la paciencia de la que hizo gala al prestar asistencia a la delegación durante ese período. Con todo, la delegación todavía no está preparada para apoyar la aprobación de la propuesta de presupuesto por programas sin abordar las tres cuestiones siguientes: en primer lugar, que la Unión de Lisboa asuma el compromiso financiero con la Organización establecido en el Arreglo de Lisboa y el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, esto es, corregir el déficit previsto. En segundo lugar, proseguir la labor relativa a la metodología de consignación presupuestaria por Unión, y, en tercer lugar, utilizar un texto apropiado que refrende el principio común a todos los Estados miembros de la adopción de decisiones por consenso. Además, como cuestión de procedimiento, la delegación señaló que no está en condiciones de adoptar el presupuesto sin que se hayan tomado decisiones sobre otras cuestiones relacionadas con él. En consecuencia, la delegación pidió que la decisión sobre la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 se mantenga abierta hasta que se hayan tomado las decisiones respecto a los puntos 18 y 23 del orden del día. La delegación observó que su postura es de dominio público, y que dispone de una declaración más extensa que podría formular; muchos de esos asuntos se abordarán durante las consultas oficiosas. Señaló a la atención de los Estados miembros su propuesta, que figura en el documento A/57/10, en la que se proponen varias decisiones relacionadas con el presupuesto por programas y el Plan maestro de mejoras de infraestructura. La delegación confía en que los miembros, habida cuenta de que ya han tenido la oportunidad de examinar esas propuestas de decisiones, las consideren razonables, pero, de no ser así, desearía conversar con ellos al respecto. La delegación agradeció la paciencia y la atención de todos mientras se tratan esas cuestiones tan importantes.

63. La delegación de Chile declaró que la aprobación del presupuesto es una de las cuestiones de mayor importancia durante las Asambleas de la OMPI, puesto que permite a la Organización proseguir su importante labor para el desarrollo de un sistema internacional de PI que sea eficaz y equilibrado, y que se traduzca en innovación y creatividad en beneficio de todos. Por lo tanto, a su juicio, el presupuesto por programas para el bienio 2018/19 debería seguir apoyando a los países en desarrollo y los PMA mediante programas de cooperación y el fortalecimiento de capacidades a fin de hacer posible que todos los países utilicen la PI para su desarrollo económico, social y cultural. La delegación dijo estar preparada para adoptar el presupuesto por programas con la decisión presentada por la presidenta interina del PBC, a la que agradeció sus incansables esfuerzos. No obstante, la delegación entiende que, para algunas delegaciones, todavía hay varios asuntos que deben resolverse. La delegación está dispuesta a encontrar una solución

pragmática que permita la adopción del trabajo desarrollado en las dos sesiones del PBC. En lo que le concierne, el presupuesto es muy importante para la posibilidad de abrir una oficina en el exterior en América Latina.

64. La delegación del Brasil dio las gracias a la presidenta interina del PBC por su incansable dedicación, que hizo posible que se logaran avances notables en las últimas dos sesiones del PBC. La delegación destacó la excelente situación financiera de la OMPI, con un superávit de 32 millones de francos suizos en 2016 e ingresos totales por valor de 387,7 millones de francos suizos. Señaló que han sido muchos los esfuerzos desplegados para obtener esos excelentes resultados. Recordó además que, en las dos sesiones del PBC que se han celebrado en el año en curso, se alcanzó un acuerdo preliminar sobre el programa de actividades del próximo bienio. La delegación reconoció que hay algunos asuntos pendientes que deben abordarse en las Asambleas de la OMPI, y confía en que se pueda llegar a un acuerdo antes del final de las reuniones. A su juicio, la integración de la AD en todas las actividades de la OMPI es esencial. La AD es un avance importante para la Organización y sigue siendo una prioridad. Reiteró que en el presupuesto de la OMPI deben reflejarse las prioridades de la AD, aceptadas por los Estados miembros. Con respecto a los ODS de las Naciones Unidas, no está claro en qué medida la OMPI ha incorporado los Objetivos a su plan estratégico. La delegación declaró que las futuras propuestas del presupuesto por programas de la OMPI deberían proporcionar información más detallada sobre cada programa con respecto a la consecución de los ODS. Así y todo, la delegación dijo que apoya la aprobación del presupuesto por programas que figura en el documento A/57/6. Seguirá examinando todos los asuntos ante las Asambleas de manera constructiva.

65. La delegación de la República Islámica del Irán encomió los esfuerzos desplegados por la presidenta interina, por todos los Estados miembros y por la Secretaría durante las últimas dos sesiones del PBC. Observó que la transparencia, la claridad y la apertura de la OMPI revisten una importancia crucial, especialmente en lo que atañe al proceso presupuestario. Señaló que desearía ser testigo de la adopción del presupuesto de la OMPI, habida cuenta de que respalda la innovación y la creatividad en pos del desarrollo económico, social y cultural de todos los países, mediante un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz. Para alcanzar ese objetivo, la delegación afirmó que se necesitan hojas de ruta claras con iniciativas que den respuesta a los desafíos de manera eficaz. Con respecto a la propuesta que figura en el documento A/57/10, dio las gracias a la delegación de los Estados Unidos de América por ponerla sobre la mesa. Con todo, desde ya, la delegación desea expresar sus inquietudes en relación con algunos elementos de la propuesta. Como ya ha señalado en otras ocasiones, no está a favor de establecer condiciones previas en materia de financiación, ni de consignar recursos financieros, para una posible conferencia diplomática durante el próximo bienio. Si bien reconoce que el consenso es el único principio, ya arraigado, para la adopción de decisiones en todos los órganos y comités de la OMPI, no está en condiciones de apoyar el párrafo propuesto. Además, a su juicio, todas las uniones administradas por la OMPI, tanto las financiadas mediante tasas como las financiadas mediante contribuciones, deben ser tratadas en pie de igualdad. Declaró que no aprecia ese enfoque en la propuesta presentada por la delegación de los Estados Unidos de América.

66. La delegación de Suiza señaló que es importante que la OMPI cuente con un presupuesto adecuado para cumplir con su función crucial de protección y promoción de la PI a escala mundial. Dijo que lamenta que el PBC no haya podido alcanzar un acuerdo en relación con el presupuesto por programas para el bienio 2018/19. Continuar bloqueando el tema le haría un flaco favor a la Organización y a sus Estados miembros. En lo que a ella respecta, recordó que ha secundado la aprobación de la propuesta de presupuesto por programas que se ha presentado y añadió que seguirá haciéndolo. Por ello, pidió a los Estados miembros que han expresado reservas acerca del presupuesto que pongan todo su empeño en lograr su aprobación en la presente serie de reuniones de las Asambleas de la

OMPI. En opinión de la delegación, deben encontrarse soluciones pragmáticas y razonables que no pongan en tela de juicio el sistema unitario de funcionamiento de la OMPI ni pongan en peligro su futuro. Como ya ha señalado en diversas ocasiones, hay principios relacionados con el presupuesto que son muy importantes para la delegación. Recordó que la OMPI realiza una gran variedad de actividades, entre las que cabe citar: los sistemas de registro de patentes, marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas; el fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica; la sensibilización y promoción de los conocimientos sobre PI; y, por supuesto, las actividades normativas, en las que se está llevando a cabo una importante labor. Los Estados miembros de la Organización tienen la responsabilidad y el deber de crear un entorno propicio para que la OMPI realice esas actividades. Para ello, es necesario aprobar el presupuesto por programas, que proporciona los recursos necesarios para todas esas actividades. La delegación instó a los Estados miembros a tener presente un principio fundamental como es la lógica unitaria de la OMPI en cuestiones presupuestarias. En su opinión, es esencial no poner en duda este principio, que supone la base en que se asienta el buen funcionamiento de la Organización. Observó asimismo que muchas de las actividades de la OMPI mencionadas no generan beneficios y que, de hecho, la mayoría de ellas podrían caracterizarse de deficitarias. Es la lógica unitaria la que hace que esas actividades puedan realizarse independientemente de si son rentables o no. Dijo estar convencida de que toda la serie de actividades ejecutadas por la OMPI es importante. Es evidente que los Estados miembros tienen distintas prioridades y diversos intereses en relación con una actividad u otra; sin embargo, esto no menoscaba la legitimidad de todas esas actividades y se debe disponer de los recursos financieros necesarios para llevarlas a cabo. Eso es lo que entiende la delegación por naturaleza unitaria de la OMPI, y reitera que es algo fundamental para ella. En lo tocante al Plan maestro de mejoras de infraestructura, dijo que acoge con agrado la propuesta de la Secretaría, a la que expresó reconocimiento por proponer un enfoque que tiene en cuenta y planifica la evolución a largo plazo. En su opinión, las inversiones destinadas a establecer una plataforma segura para el PCT con capacidad de reacción y recuperación son importantes para garantizar el funcionamiento adecuado del Sistema del PCT y la disponibilidad de sus servicios en circunstancias imprevistas, así como para responder al reto que plantean los ciberataques, los cuales se producen desgraciadamente cada vez más a menudo. En relación con las inversiones previstas para el Sistema de Madrid, dijo que considera que son esenciales para garantizar que el sistema ofrezca a sus usuarios unos servicios eficaces y de calidad. Esta plataforma única facilitará la labor de las oficinas de marcas de los Estados miembros, y la delegación instó a la Secretaría a iniciar sin demora la fase de diseño, conforme a lo dispuesto en la propuesta de Plan maestro de mejoras de infraestructura. Dijo que es partidaria del enfoque basado en los ciclos de vida útil para la gestión de las instalaciones y el equipamiento, y que es de vital importancia llevar a cabo una labor crucial de mantenimiento o de sustitución de activos desgastados para evitar todo tipo de riesgos relacionados con la seguridad y las deficiencias de esos activos, y que como ha indicado el director general, si se lleva a cabo esa labor de manera proactiva y previsora se reducirán los gastos de la Organización a largo plazo. La delegación aseguró que está dispuesta a obrar para encontrar soluciones a todas esas cuestiones pendientes durante la presente serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI.

67. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración realizada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. La delegación elogió a la OMPI por la solvente situación financiera, así como por el dictamen de auditoría sin reservas del auditor general, que suponen signos muy positivos de la futura gestión financiera de la Organización. Lamenta que no se haya podido alcanzar un acuerdo sobre la aprobación del presupuesto en las últimas dos sesiones del PBC, y espera que sea posible aprobarlo en la presente serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI para permitir el funcionamiento adecuado de la Organización, así como la aplicación del Plan maestro de mejoras de infraestructura. Reiteró que, en su opinión, uno de los resultados principales del proceso presupuestario debe ser la inclusión de una perspectiva de la PI orientada al desarrollo y, en este contexto, las áreas de rendimiento esenciales de la OMPI propuestas deben ajustarse claramente a

ese objetivo. La delegación encomió los intentos por incluir la AD en el marco de resultados; sin embargo, considera que todavía existe margen de mejora. Afirmó que espera con interés la aprobación del presupuesto en la presente reunión.

68. La delegación de Francia se hizo eco de la declaración de la delegación de Suiza. Asimismo, manifestó su deseo de aclarar ciertas líneas básicas que pretende seguir en los debates sobre el presupuesto por programas y el Plan maestro de mejoras de infraestructura durante las Asambleas. Dijo que puede aceptar el Plan maestro de mejoras de infraestructura y el presupuesto por programas que ha propuesto la Secretaría. Es importante señalar que, desde el punto de vista programático y presupuestario, los considerables logros financieros cosechados por la OMPI cada año deben alentar a los Estados miembros a llevar a cabo reformas que busquen reforzar la unidad de la Organización y la solidaridad entre las Uniones. Ya se trate del Sistema del PCT, del Sistema de Madrid, del Sistema de La Haya o del Sistema de Lisboa, cada sistema cuenta con tratados administrados por la OMPI y participa en la consecución de los fines de la Organización, consagrados en el Artículo 3 del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual de 1967. Por ello, reviste especial importancia para la delegación el principio de solidaridad, que garantiza, desde hace muchos años, el funcionamiento y desarrollo adecuados de la OMPI y de sus Uniones. La delegación no aceptará que se ponga en entredicho el funcionamiento unitario de la Organización, y en particular la asignación de gastos indirectos a las distintas Uniones en función de su capacidad de pago. En su opinión, este método presupuestario (que hace posible, en particular, la asignación adecuada de actividades de cooperación en beneficio de los países en desarrollo) es, y seguirá siendo, uno de los pilares fundamentales de la Organización. Tras reiterar los fundamentos de su postura, confirmó que participará con mucho gusto en el debate constructivo sobre el programa y presupuesto y el Plan maestro de mejoras de infraestructura que tendrá lugar durante la quincuagésima séptima serie de reuniones.

69. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que, en su opinión, uno de los pilares fundamentales de la Organización es que algunas Uniones ya existían antes de que se estableciera la OMPI, y dichas Uniones financiadas mediante tasas poseen un compromiso distinto con la Organización que las Uniones financiadas por contribuciones. Añadió que, más recientemente y tras la creación de la OMPI, el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Estatutaria emitió un informe en 2003 que contenía una recomendación y que fue aprobado por la Asamblea General de la OMPI con el fin de oficializar el sistema de contribución única en los tratados de la OMPI pertinentes. Como consecuencia de ello, en el sistema de contribución única de la Organización quedan incluidas las Uniones financiadas por contribuciones que disponen de un presupuesto único, mientras que cada sistema de registro cuenta con un presupuesto distinto. Señaló además que, anteriormente, los miembros de la OMPI consideraron la opción del presupuesto único y decidieron no aplicarla para permitir que las Uniones financiadas mediante tasas conservaran la autoridad independiente respecto de la toma de decisiones, es decir, con independencia de la Organización en su conjunto. La delegación dijo que, por ello, las Uniones no reciben el mismo trato, en respuesta a la declaración efectuada por la delegación de la República Islámica del Irán. El sistema de contribución única no está destinado a cubrir los gastos de las Uniones de registro, a saber, las Uniones del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa. El PCT y el Arreglo de Madrid, así como el Arreglo de Lisboa, exigen que cada Unión tenga su propio presupuesto e ingresos que normalmente sean suficientes para cubrir los gastos. El sistema de contribución única está destinado a financiar únicamente las Uniones financiadas por contribuciones como las de Locarno, Niza, Budapest, etc. La delegación dijo que, por todo ello, su apoyo al sistema de contribución única no es incompatible con la exigencia de que cada Unión de registro cumpla con la obligación de asumir sus propios gastos. El sistema de contribución única se creó originalmente por razones de conveniencia administrativa y a fin de facilitar la adhesión de los países en desarrollo a las Uniones financiadas por contribuciones. La delegación opina que ese razonamiento sigue siendo válido en el caso de las Uniones financiadas por contribuciones; sin embargo, no está justificado que se

desvíen fondos de una Unión financiada mediante tasas a otra sin el consentimiento de los miembros de las demás Uniones.

70. La delegación de Italia dijo que está dispuesta a aprobar el presupuesto por programas y el Plan maestro de mejoras de infraestructura que ha propuesto la Secretaría. La delegación dijo que en su opinión los documentos son equilibrados y se ajustan a los principios fundamentales de la OMPI. Al igual que las delegaciones de Suiza y Francia, concede primordial importancia al principio de solidaridad y al enfoque unitario para con el presupuesto. En opinión de la delegación, estos principios son el fundamento de la Organización a fin de atender las necesidades y los intereses de los Estados miembros en todas las zonas geográficas y en relación con todos los derechos de PI.

71. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre propio, se hizo eco de muchas de las declaraciones efectuadas por otras delegaciones antes que ella, y también se mostró dispuesta a aprobar la propuesta de presupuesto por programas revisada por la Secretaría sobre la base de la 26.^a y 27.^a sesiones del PBC. También opina que no deben abandonarse el principio de solidaridad y el sistema de contribución única, para garantizar que los programas y actividades de la OMPI, todos ellos de gran importancia, sean debidamente atendidos y no poner en riesgo el futuro de la Organización. Observó que la OMPI es una organización que abarca la PI en general y no solo partes de esta.

72. La delegación de Alemania hizo suyas las declaraciones efectuadas por las delegaciones de Suiza, Francia, Italia e Indonesia. La delegación dijo que considera que se ha recibido una propuesta excelente para el presupuesto, y que también está dispuesta a aprobarla.

73. La delegación de Portugal hizo hincapié en los buenos resultados financieros de 2016 y en el superávit de 32 millones de francos suizos, que sin duda permitirá realizar una planificación sólida para el próximo bienio. En lo que se refiere al rendimiento de los programas, la delegación dijo estar muy satisfecha con el aumento del número total de registros en el marco del programa 32. Señaló que muchos de esos registros proceden de países en desarrollo y PMA, lo cual muestra el potencial existente y pone de relieve la importancia de las indicaciones geográficas como factores de crecimiento económico. En cuanto a la propuesta de presupuesto, la delegación dijo que acoge con agrado las medidas propuestas para promover la entrada en vigor del Acta de Ginebra. Sin duda, la entrada en vigor del Acta de Ginebra ayudará a mejorar la situación financiera del Sistema de Lisboa, ya que atraerá a nuevos usuarios y, de ese modo, permitirá obtener mayores ingresos. La delegación señaló que varias Uniones registran un déficit presupuestario, como, por ejemplo, la Unión de La Haya, que tiene un déficit de aproximadamente 14 millones de francos suizos, las Uniones financiadas por contribuciones, y la Unión de Lisboa con un déficit de aproximadamente 1,3 millones de francos suizos. Estos desequilibrios no son nuevos para la Organización, son sistémicos. Por ejemplo, los programas que no generan fondos pueden financiarse de esta manera. Por ello, la delegación dijo que apoya el presupuesto por programas presentado por la Secretaría y defiende el principio unitario y el principio de solidaridad entre las diferentes Uniones. En su opinión, es necesario que esta cuestión sea examinada por todos los miembros de la OMPI de forma equilibrada y equitativa, teniendo presente el Convenio de la OMPI, a fin de mantener el principio unitario del presupuesto y la solidaridad entre las Uniones.

74. La delegación de la Federación de Rusia dijo que respalda la declaración efectuada por la delegación de China en nombre del BRICS. Dijo estar preparada para examinar cuestiones como la metodología de asignación e hizo hincapié en que lo importante para ella es respetar los principios básicos de la OMPI, en particular el sistema presupuestario de la Organización. La delegación expresó asimismo interés en que se apruebe el presupuesto por programas. Su objetivo es que las medidas establecidas en el presupuesto por

programas puedan aplicarse en el próximo bienio. También manifestó su apoyo al Plan maestro de mejoras de infraestructura.

75. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, dijo que su Grupo está dispuesto a aprobar la propuesta de presupuesto por programas.

76. La delegación del Brasil dijo que apoya la declaración efectuada por la delegación de China en nombre del BRICS.

77. La delegación de la República Popular Democrática de Corea dijo que suscribe las declaraciones formuladas por aquellos Estados miembros que están dispuestos a aprobar la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 presentada por la Secretaría.

78. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que, en su opinión, los objetivos y funciones principales de la OMPI consisten en fomentar la protección de la PI en todo el mundo, en virtud de los Artículos 3 y 4 del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. La delegación señaló que las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen son derechos de PI en la misma medida que el derecho de autor, las marcas, las patentes y los diseños. La delegación indicó que la OMPI se compromete a fomentar todos los tipos de PI, incluidas las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen. Por tanto, a su parecer, todos los sistemas internacionales de registro que operan en el marco de la OMPI deben gozar de la misma importancia y, conforme al principio del sistema de contribución única y de solidaridad de la OMPI en su conjunto, la propuesta de presupuesto por programas presentada por la Secretaría debe ser aprobada en la presente serie de reuniones.

79. La delegación del Ecuador recordó los avances logrados en las dos sesiones del PBC que han tenido lugar en 2017. Considera que el trabajo presentado por la Secretaría en la propuesta de presupuesto por programas permitirá llevar a cabo todas las tareas necesarias en todos los ámbitos que incumben a la Organización, y por ello respalda la propuesta, así como la labor realizada.

80. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración realizada por la delegación de China en nombre del BRICS.

81. La delegación de España hizo suyas las declaraciones realizadas por otras delegaciones como las de Italia, Portugal, Francia y Suiza, dijo que es partidaria del elemento de solidaridad en la financiación y se mostró dispuesta a apoyar la aprobación del presupuesto por programas.

82. La delegación de Malasia tomó nota de los buenos resultados financieros de la Organización durante el último bienio y dijo que se inclina por apoyar el presupuesto, que ya contiene las revisiones debatidas en las dos últimas sesiones del PBC. Asimismo, dijo que apoya los actuales principios unitarios que siguen garantizando un sistema mundial de PI equilibrado. Reiteró su postura y respaldo al presupuesto por programas y al Plan maestro de mejoras de infraestructura, que permitirán que la OMPI siga realizando la excelente labor que ha hecho hasta ahora.

83. La delegación de Angola se hizo eco de la declaración formulada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Opina que la propuesta de presupuesto es muy equilibrada, especialmente porque incluye el enfoque unitario y de solidaridad. La delegación dijo que está dispuesta a respaldar la aprobación del presupuesto por programas presentado por la Secretaría.

84. El presidente dijo que, en su opinión, está claro que los debates sobre este importante asunto no parten de cero porque, como varias delegaciones han indicado y como puede desprenderse de los documentos, se han celebrado debates intensos y constructivos sobre este tema en las dos sesiones anteriores del PBC. Tomó nota también de que los documentos que se han presentado buscan una postura común, un punto de encuentro. Dijo que, a su juicio, tras haber escuchado las declaraciones realizadas ese día, y habida cuenta del modo en que había procedido el PBC en julio y septiembre, los Estados miembros están más cerca de lo que parece de alcanzar un acuerdo sobre este asunto crucial, el presupuesto por programas de la Organización, a fin de mantener su muy solvente situación financiera. Como ya apuntó el presidente, también es evidente que las delegaciones necesitan darse más tiempo para debatir las cuestiones e intercambiar opiniones de un modo constructivo y flexible, y alcanzar así un acuerdo pragmático. Por este motivo, como ya había anunciado el embajador Kārklīņš, el embajador Heredia Acosta informó a los Estados miembros que facilitará consultas oficiosas sobre este punto, las cuales comenzarán lo antes posible.

85. Volviendo al punto del orden del día esa misma semana, el presidente anunció que, tras cinco sesiones de consultas oficiosas, y con una importante participación de las delegaciones, que agradeció, las delegaciones han acordado un proyecto de decisión que será presentado en sesión plenaria bajo el punto 12 del orden del día.

86. La delegación de los Estados Unidos de América efectuó una breve declaración antes de la adopción del presupuesto, en la que indicó que pretende formular observaciones más extensas en una fase posterior. Dijo que, en la aprobación del presupuesto, su país mantiene su reserva respecto de la administración del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa por la OMPI en todas las Asambleas de las que su país es miembro. Dicho de otro modo, dijo que no da su consentimiento sobre la cuestión, con la aprobación del presupuesto.

87. El presidente dio lectura a la siguiente propuesta de párrafos de decisión, los cuales fueron aprobados.

88. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne:

- i) acordaron aprobar la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 (A/57/6);
- ii) recordaron que, de conformidad con los tratados de las uniones financiadas mediante tasas, cada unión deberá tener ingresos suficientes para cubrir sus propios gastos;
- iii) tomaron nota de que las uniones financiadas mediante tasas que tenga previsto un déficit bienal para el bienio 2018/19 deberán considerar medidas de conformidad con su propio tratado para afrontar ese déficit;
- iv) tomaron nota de que si una unión en un bienio dado no tiene suficientes ingresos y reservas para cubrir los gastos previstos, el importe necesario para financiar las operaciones de dicha unión se financiará con cargo a los activos netos de la Organización y se divulgará en los estados financieros de la Organización y habrá de reembolsarse cuando lo permitan las reservas de dicha unión;
- v) decidieron que, de conformidad con el punto iv), si una unión financiada mediante tasas no tiene suficientes ingresos para cubrir sus gastos, el importe requerido mencionado en el punto iv) se financiará con cargo a las reservas de las uniones financiadas mediante contribuciones, si dichas reservas son

completamente suficientes, o bien con cargo a las reservas de las demás uniones financiadas mediante tasas.

89. La Asamblea General tomó nota además de que la metodología de consignación de los ingresos y los gastos presupuestados por unión es un tema de alcance transversal y decidieron que el PBC prosiga el debate sobre la metodología de consignación de los ingresos y los gastos por uniones en sus futuras sesiones sobre la base de los documentos pertinentes y de otras propuestas de los Estados miembros.

90. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del hecho de que todas las conferencias diplomáticas contempladas en el bienio 2018/19, que puedan celebrarse bajo los auspicios de la OMPI durante el bienio 2018/19 y sean financiadas mediante los recursos de la Organización, estarán abiertas a la plena participación de todos los Estados miembros de la OMPI de conformidad con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

91. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne:

i) aprobaron, con cargo a los fondos de reserva de las uniones financiadas mediante contribuciones, de la Unión del PCT y de la Unión de Madrid, la financiación de los proyectos presentados en el Plan maestro de mejoras de infraestructura para 2018-2027 correspondientes al bienio 2018/19, que constan en el documento A/57/9, y que ascienden a un total de 25,5 millones de francos suizos;

ii) observando que el superávit bienal de 2014/15 de la Unión de Madrid no ha sido utilizado integralmente para los proyectos de 2018/19 del PMM, decidieron destinar el saldo, que asciende a 1.100.000 francos suizos, a futuros proyectos transversales del PMM 2018-2027 que beneficien a todas las uniones. Quedó entendido que esta decisión es adoptada una sola vez con carácter excepcional;

iii) tomaron nota de que se entiende que estas decisiones no menoscaban el debate al que se alude en el párrafo 2.

92. La delegación de Suiza dijo que su país ve con buenos ojos la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 2018/19 y del Plan maestro de mejoras de infraestructura, dos herramientas sumamente importantes que ayudarán a la OMPI a funcionar adecuadamente, no solo en el próximo bienio si no que, gracias al Plan maestro de mejoras de infraestructura, más allá de 2018/19. La delegación dijo que presentará una declaración por escrito para su inclusión en el informe de la sesión. En dicha declaración se dice lo siguiente:

“Cabe dar las gracias a todas las delegaciones que han trabajado de forma intensa y constructiva para llegar a un acuerdo consensuado con el que se responde a las distintas preocupaciones planteadas acerca del presupuesto por programas. Permítanme que exponga tres observaciones acerca de la decisión que acabamos de adoptar. En primer lugar, la delegación de Suiza se congratula de que se haya reconocido la práctica de larga data de esta Organización y que se refleja en el párrafo 1.iv) de la decisión, en el sentido de tratar todas las actividades de la Organización de forma unificada, en sintonía con sus necesidades operacionales. Ese enfoque unitario en materia presupuestaria es lo que hace posible llevar a cabo actividades que, por su naturaleza, no generan apenas o ningún ingreso. Nuestra delegación considera que esa óptica unitaria es crucial para que la OMPI pueda seguir realizando todas y cada una de sus importantes actividades. Suiza considera que el

párrafo 1.v) no se aparta en modo alguno de esa práctica arraigada y no puede servir de fundamento para cuestionar dicha práctica en el futuro.

En segundo lugar, Suiza considera que la metodología actual de consignación de ingresos y gastos por Unión es adecuada y ofrece información muy detallada, tanto en los documentos del presupuesto por programas como en el Plan maestro de mejoras de infraestructura. Por consiguiente, no es necesario modificarla. En el párrafo 4.ii) se contempla una medida excepcional para hacer frente a una situación inusual y no puede servir para cuestionar la aplicación de la metodología vigente en futuras fases del Plan maestro de mejoras de infraestructura, o en el presupuesto por programas de bienes ulteriores al bienio 2018/19.

Por último, Suiza desea subrayar que el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, por el que se revisa dicho Arreglo, no es un nuevo tratado. No hay duda alguna de que el Acta de Ginebra es un tratado administrado por la OMPI.”

93. La delegación de Francia dio las gracias a las distintas delegaciones que han realizado esfuerzos constructivos, en ocasiones de formas muy creativas, a lo largo de los debates. Recordó que estas negociaciones comenzaron mucho antes de las presentes Asambleas de la OMPI. Dijo ser consciente de que han sido difíciles y que muchas delegaciones se han visto obligadas a realizar concesiones difíciles. Ello no obstante, señaló que, desde su perspectiva, todo se ha hecho en beneficio de la Organización y para su eficiencia operativa. Acoge con agrado los resultados obtenidos y espera que los futuros debates sobre estas cuestiones se lleven a cabo con el mismo espíritu. La delegación también presentará una declaración completa por escrito a su debido tiempo.

94. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que le complace que las Asambleas de la OMPI hayan aprobado el presupuesto por programas para el bienio 2018/19, de acuerdo con los requisitos dispuestos en los tratados de la OMPI sobre las Uniones financiadas mediante el pago de tasas. Si bien reconoce que se ha avanzado, insta a los miembros del Arreglo de Lisboa a seguir trabajando para encontrar una solución respecto de su sostenibilidad a largo plazo. Espera que, con una mejor comprensión de la metodología de asignación, los miembros de la OMPI estén en mejores condiciones de examinar los presupuestos futuros. Asimismo, le complace que las Asambleas de la OMPI hayan aprobado la financiación para el Plan maestro de mejoras de infraestructura y que la Asamblea de la Unión de Madrid haya decidido conceder parte de su superávit perteneciente al bienio 2014/15 para la financiación de proyectos transversales que beneficiarán a todas las Uniones. La delegación considera que estas medidas ayudarán a todos los miembros a considerar las decisiones futuras sobre el gasto de capital.

95. El presidente agradeció a todas las delegaciones sus largas horas de trabajo. Dijo que ha sido posible alcanzar un acuerdo debido a que los Estados miembros han hecho gala, como mínimo, de cinco facultades, a saber, dedicación, una mentalidad abierta, flexibilidad, creatividad y compromiso con la Organización. Expresó su agradecimiento por el apoyo eficiente de la Secretaría, el cual ha sido un factor importante durante los debates a la hora de ofrecer orientación y mejorar la comprensión de la metodología de la Unión y sus repercusiones.

Apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior

96. El presidente recordó que el debate del presente año es la continuación del proceso intergubernamental iniciado en 2013, que se ha nutrido de decisiones anteriores, como los Principios Rectores acordados por la Asamblea General de la OMPI en 2015, además de las decisiones, y la declaración del presidente, en el período de sesiones de 2016 de la Asamblea General que permitieron tomar la decisión de abrir dos oficinas en África. El proceso de selección y los debates con respecto al bienio 2018/19 refleja fielmente lo

ocurrido con el bienio 2016/17. El presidente cree que la Asamblea General de la OMPI debe tomar la decisión de asignar la tercera oficina en el exterior en el bienio en curso. Sin embargo, la mejor solución sería tomar una decisión con respecto al bienio en curso y al siguiente. Para ello, y habida cuenta de las limitaciones de tiempo, el presidente instó a los Estados miembros a concentrarse en la posibilidad de adoptar una decisión. Los Estados miembros deben comprender y aceptar que no todas las candidaturas recibirán un voto positivo, simplemente por una cuestión puramente aritmética. El presidente recordó que se han recibido 10 candidaturas y que seis deberán esperar a la ronda siguiente. Si así se decidiera, la selección tendría lugar en el bienio 2020/21. Por consiguiente, el presidente exhortó a las delegaciones a que hagan gala de una máxima flexibilidad durante las negociaciones. Ofreció la palabra a las delegaciones para hacer comentarios sobre el resultado de la labor del PBC en torno a las oficinas en el exterior, y sobre la posible vía que conduzca a una decisión en la Asamblea General de la OMPI.

97. La delegación de la República Islámica del Irán se refirió a la cuestión de las oficinas en el exterior y destacó, en primer lugar, la importancia de los Principios Rectores. Señaló que los Principios Rectores son el resultado de unas negociaciones a las que los Estados miembros han dedicado mucho tiempo con el fin de adoptar una decisión sobre la apertura de oficinas de la OMPI en el exterior a través de un proceso transparente e inclusivo. En consecuencia, dijo que las iniciativas relativas al establecimiento de oficinas en el exterior deben regirse por los Principios Rectores de forma que se tenga en cuenta la distribución geográfica equitativa de dichas oficinas. La delegación acepta plenamente la decisión adoptada por otros grupos regionales, pero, al mismo tiempo, opina que las demás propuestas deben tratarse de manera que se garantice un enfoque integral para la apertura de las oficinas en el exterior. Cree firmemente que debe evitarse a toda costa la imposición de un plazo artificial para la finalización del debate sobre este punto del orden del día y la creación de una jerarquía entre las propuestas para permitir la adopción de una decisión única sobre cada propuesta específica. A ese respecto, indicó que, conforme a la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2016, la decisión sobre la apertura de una oficina en el exterior en el bienio en curso y de tres oficinas en el exterior en el próximo bienio se adoptaría durante la actual Asamblea General de la OMPI. La delegación observó que cualquier iniciativa sobre las modalidades de selección de los países anfitriones debe ajustarse plenamente a los Principios Rectores y garantizar el consenso en torno al resultado de las deliberaciones. Considera que una de las funciones esenciales de las oficinas en el exterior es prestar asistencia técnica y llevar a cabo actividades de fortalecimiento de capacidades. Por tanto, con arreglo al párrafo 14 de los Principios Rectores, deberán tomarse debidamente en consideración los aspectos de desarrollo. Además, la delegación señaló que el párrafo 13 de los Principios Rectores dispone que cualquier decisión a ese respecto debe adoptarse de acuerdo con el principio de establecer una red de eventuales oficinas en el exterior que sea sostenible, equitativa y eficiente desde el punto de vista geográfico. Para concluir, dijo que espera que los debates sobre este importante asunto permitan lograr un consenso.

98. La delegación de Omán expresó su interés en acoger una oficina para alcanzar sus objetivos operativos y fomentar la creatividad. Dijo que su oficina desempeñaría una función de fomento de la PI y de fortalecimiento de los CATI en dos idiomas, a saber, el árabe y el inglés, en beneficio de los usuarios del sector privado. La oficina promovería asimismo los tratados administrados por la OMPI y forjaría un vínculo sólido con la sede de la Organización para garantizar que los recursos administrativos de Ginebra se usen del mejor modo posible en un entorno seguro. La delegación señaló que las Asambleas de la OMPI adoptaron la decisión de abrir un máximo de tres oficinas en el exterior en el bienio en curso y destacó que ha de respetarse el principio de distribución geográfica equitativa. Dijo además que hará todo lo posible para alcanzar un consenso sobre este asunto.

99. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos trasladó su agradecimiento a la Sra. María Inés Rodríguez, de la Argentina, por sus denodados esfuerzos en cuanto a la

adopción de una decisión sobre las oficinas en el exterior. La delegación espera con impaciencia dicha decisión para poder ofrecer todas las facilidades necesarias que contribuyan a la consecución de los objetivos de la OMPI, los de su país y los de toda la región. Señaló que se tomaron en consideración todos los factores cuando su país escogió Abu Dabi para acoger una oficina de la OMPI. La delegación destacó que ha proporcionado todos los medios y las herramientas necesarios, como, por ejemplo, tecnología, formación, etc. En este contexto, hizo hincapié en todo lo expuesto ante el PBC. Se ha solicitado al PBC que establezca una metodología clara para los criterios de selección de oficinas en el exterior por medio de un mecanismo que debe ser adoptado por todos de conformidad con los Principios Rectores, a fin de establecer dichas oficinas en las zonas donde mejor pueden servir a los intereses de la Organización. La delegación dijo que contribuirá para llegar a un consenso sobre esta cuestión.

100. La delegación de Turquía subrayó que se debe mantener el principio de inclusión a la hora de decidir el método para escoger el lugar donde se abrirá una oficina de la OMPI. Por ello, desea que se alcance un entendimiento en torno a la idea de que, a fin de promover los objetivos de los servicios de la Organización, los países que estén en condiciones de acoger una oficina de la OMPI y dispuestos a ello deben tener la oportunidad de hacerlo. La delegación recordó su declaración general y reiteró su sumo interés en acoger una oficina de la OMPI. Si bien la delegación respeta el resumen de la presidencia de la última Asamblea General de la OMPI, entiende que dicho resumen no excluye a varios países que desean acoger oficinas y que se debe considerar a estos países en las mismas condiciones que a los demás candidatos. Dijo que todas las propuestas deben recibir el mismo trato basado en sus derechos de representación nacionales e internacionales. Esto resulta especialmente cierto respecto de la propuesta de Turquía, que es una propuesta concreta para acoger una oficina de la OMPI. En consecuencia, la delegación cree que es necesario acordar una metodología inclusiva, transparente, objetiva, imparcial y basada en el mérito para la selección de entre los países candidatos. Se debe dar una formulación en el marco del consenso de forma que quede reflejado el deseo que albergan todos los candidatos de acoger una oficina de la OMPI. La delegación mencionó que el proyecto de decisión distribuido ese día, y a todos los coordinadores regionales la semana anterior, no es un documento jurídicamente vinculante de conformidad con el Reglamento general de la OMPI y otros sistemas de legislación internacionales. Destacó que existe un documento jurídico, el resumen de la presidencia sobre las oficinas en el exterior de la última Asamblea General de la OMPI, y que la Asamblea General de la OMPI debe remitirse únicamente a esa decisión.

101. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que su Grupo opina que debe respetarse estrictamente la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2015, incluidos los Principios Rectores. Teniendo presente la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI en 2015, incluidos los Principios Rectores, el Grupo espera que se pueda alcanzar una solución constructiva y acorde con el programa al finalizar la presente Asamblea General de la OMPI.

102. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, expresó su reconocimiento al presidente por los continuos esfuerzos realizados sobre la cuestión de las oficinas en el exterior y lamentó que no se haya avanzado en la última sesión del PBC. Manifestó el agradecimiento de su Grupo al presidente por facilitar consultas entre los Estados miembros ante la Asamblea General de la OMPI con el fin de avanzar en este difícil tema. El Grupo reiteró su apoyo a los Principios Rectores acordados por la Asamblea General de la OMPI de 2015 y dijo que, además de atender a las necesidades reales de la Organización, se debe dar prioridad a las regiones que no cuentan con oficinas de la OMPI y se debe considerar y respetar el principio de la distribución geográfica equitativa. Observó que la región del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico es la única que no cuenta con una oficina de la OMPI y que Rumania es el único país de este grupo regional que ha solicitado acoger una oficina. El

Grupo dijo que, si bien las oficinas en el exterior pueden aumentar la protección de la PI, considera que los Estados miembros deben actuar atendiendo a los intereses de la Organización y hacer honor a las decisiones y a la historia de las largas negociaciones entabladas sobre esta cuestión. El Grupo dijo que espera que en estas Asambleas los Estados miembros encuentren una solución. El Grupo elogió al presidente por su orientación, sus esfuerzos y su dominio de la labor de las Asambleas a este respecto.

103. La delegación de Costa Rica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), declaró que el GRULAC opina que el tema de las oficinas en el exterior debería ser considerado cuestión prioritaria. El GRULAC observa que el número de posibilidades de abrir oficinas en el exterior es limitado y, por lo tanto, insta a otros grupos regionales a limitar sus propuestas. El GRULAC ya hizo lo necesario al presentar una candidatura, la de Colombia, para el bienio 2016/17 y, el hecho de que no haya presentado otras candidaturas para el bienio 2018/19, el GRULAC constituye una gran aportación al proceso. El GRULAC espera que en el bienio 2016/17 pueda abrirse una nueva oficina en Colombia y, a la luz de todas las concesiones que ha hecho durante las negociaciones, es fundamental que la Organización tome medidas prácticas que permitan incrementar la capacidad de todos los países de beneficiarse del sistema de PI. La región de América Latina enfrenta un importante desafío en lo que atañe a los conocimientos y la innovación y el GRULAC espera que esa oficina en el exterior contribuya positivamente a superarlo.

104. La delegación del Brasil respaldó la declaración hecha por Costa Rica en nombre del GRULAC. Opina que una oficina en el exterior en Colombia permitirá mejorar la cooperación en la región, pues aquella estará vinculada a la oficina en el Brasil. La delegación declaró que se entablaron intensas negociaciones internas que permitieron al GRULAC alcanzar el consenso y constituyeron un aporte a la negociación sobre las oficinas en el exterior, y solicitó que los demás grupos procedan de manera similar. Declaró que está a favor de descentralizar las actividades de la OMPI, pues ello permite adaptar mejor las actividades de la Organización a las necesidades nacionales de los Estados miembros.

105. La delegación de Colombia respaldó la declaración hecha por el GRULAC y la delegación de Costa Rica, y reiteró la firme determinación de su país de cumplir plenamente con los Principios rectores y su interés en ese sentido. Reafirmó que su propuesta cumple con los criterios mencionados en los Principios rectores. Mencionó que el bienio 2016/17 está por terminar, y reiteró que el GRULAC hizo concesiones durante las negociaciones, lo que todos deberían reconocer. La delegación desea que antes del final de las Asambleas se llegue al consenso en cuanto a la apertura de nuevas oficinas en el exterior, teniendo en mente que la propuesta de Colombia se refiere al bienio 2016/17.

106. La delegación del Pakistán se refirió a la decisión más reciente adoptada por el PBC en su sesión de septiembre de 2017, en la que se afirma claramente que no se ha logrado el consenso en cuanto a la apertura de nuevas oficinas en el exterior. Declaró que ya han pasado dos años y no se ha efectuado ningún análisis externo de costos y beneficios, y no se han planteado criterios de evaluación ni metodología para la aplicación de los Principios rectores. Añadió que, en un mundo globalizado, reducir la presencia física y utilizar opciones costoeficaces, más que una tendencia, ha pasado a ser la norma, y que la reducción de los gastos, en el ámbito tanto institucional como financiero, está generando estrés. La delegación declaró que la OMPI no es una organización como la OMS o el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) que se ocupan de crisis en el terreno, y cuya presencia en el terreno es fundamental para brindar ayuda humanitaria. La OMPI es una organización de carácter técnico que vela por la innovación y la creatividad. La delegación dijo que, por lo tanto, no considera lógico seguir creando oficinas en el exterior, lo que limita y desaprovecha los preciosos recursos de la OMPI y los Estados miembros. Declaró que su análisis se basa en una reacción calmada, relajada y transparente, tras una espera de dos años para determinar si se han realizado avances

tangibles. Dijo que, de momento, no se dispone de una evaluación tangible y sustantiva que pueda ayudar a entender qué lograrían, exactamente, la OMPI y los Estados miembros gracias a esas oficinas en el exterior que no pueda lograrse de otra manera. La delegación considera que ello no lleva a ninguna parte y que esas importantes cuestiones deberían abordarse objetivamente, en lugar de escoger, con exceso de confianza, un camino lleno de incertezas. Destacó también la importancia de una perspectiva sobre la presencia de las oficinas en el exterior, como mencionaron varias delegaciones. Observó que la región debería constituir la piedra fundamental de todo proyecto, añadiendo que la referencia a un documento de perspectivas resulta paradójica, en el sentido de que llega con posterioridad al establecimiento de nuevas oficinas en el exterior. La delegación dijo que ello equivale poner el carro delante de los bueyes. Declaró que lamenta observar que el tiempo y la energía que deberían destinarse al marco normativo y a abordar las cuestiones más importantes para los Estados miembros, quedan atrapados en este atolladero de las oficinas en el exterior que ya asume un carácter sumamente politizado y engorroso debido a las numerosas candidaturas que se han presentado. Declaró asimismo que el hecho de que muchas de esas candidaturas correspondan a países que ya son autosuficientes en materia de PI hace que esas oficinas en el exterior resulten redundantes. La delegación concluyó destacando la necesidad de adoptar al respecto un enfoque de consenso con una evaluación objetiva y transparente de los costos y beneficios relativos a las oficinas en el exterior propuestas.

107. La delegación de la India señaló que se han mantenido fructíferos debates acerca de la propuesta de presupuesto por programas para el próximo bienio. Dijo esperar que se apruebe el presupuesto por programas. Declaró que su país es uno de los que han propuesto acoger una oficina en el exterior a título nacional, y aseguró a los Estados miembros que la apertura de una oficina en la India fortalecería los sistemas mundiales de PI y beneficiaría a la región de Asia Central y Meridional que no cuenta con una oficina en el exterior. Aseguró que establecer una oficina en el exterior en la India no perjudicaría los intereses de ningún país en la región. La delegación solicitó el apoyo de los Estados miembros y les pidió que consideren seriamente su propuesta, que se ajusta rigurosamente a los Principios rectores aprobados por los Estados miembros. Declaró que las distintas preocupaciones planteadas por algunos Estados miembros acerca de la utilidad de las oficinas en el exterior, no harían avanzar la cuestión, sino que llevarían a dar un paso atrás. Instó a los Estados miembros a adoptar un enfoque vanguardista con miras a determinar con espíritu constructivo cuáles serán las otras cuatro oficinas en el bienio 2016/17, respecto de las cuales la India ha presentado una propuesta. Considera sumamente válida la propuesta de su país y solicita a los Estados miembros que la tomen en consideración y decidan cuáles serán las tres oficinas restantes. La delegación espera que las cuatro oficinas se determinen al mismo tiempo, lo que permitirá adoptar un enfoque positivo respecto de la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior.

108. La delegación de la República de Corea declaró que, en su opinión, la apertura de nuevas oficinas en el exterior redundaría en interés de la OMPI. A ese respecto, dijo que las oficinas de la OMPI en el exterior desempeñan una función muy importante, porque podrían fortalecer a largo plazo la Organización, ayudando a aumentar el número de servicios mundiales de PI adaptados a las necesidades locales, acelerando la interacción con los clientes. Declaró que los Estados miembros tienen la responsabilidad de velar por que la OMPI y sus oficinas en el exterior estén en condiciones de llevar a cabo sus programas de la manera más eficaz y con resultados excelentes. A la luz de la misión de la OMPI, la delegación dijo que el establecimiento de oficinas en el exterior no debería meramente depender de orientaciones políticas y geográficas, sino que deberían mantenerse debates sobre la forma de avanzar para lograr la meta de la OMPI. Declaró que espera se mantengan debates provechosos sobre esta importante cuestión, y se dijo dispuesta a contribuir activamente y de forma constructiva al consenso sobre la cuestión.

109. La delegación de la República Popular Democrática de Corea declaró que para establecer oficinas en el exterior debería respetarse el principio geográfico.

110. Se suspendió el debate en torno al punto del orden del día y se invitó a las delegaciones a continuar las consultas oficiosas.

111. El presidente reanudó la sesión plenaria para abordar la cuestión pendiente de las nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. Recordó que la Asamblea General de la OMPI decidió en 2016 que el procedimiento de presentación de propuestas para acoger una oficina en el exterior en el bienio 2018/19 se ajustaría al procedimiento seguido para el bienio 2016/17. Señaló que el Grupo Africano y el GRULAC han facilitado el procedimiento de designación para el bienio 2018/19 al no haber presentado solicitudes, y expresó su agradecimiento a esos Grupos por su actitud de apoyo. Indicó asimismo que se ha celebrado una serie de consultas oficiosas en julio y septiembre en el marco del PBC, así como en el período previo a la celebración de la actual Asamblea General de la OMPI. Durante las consultas oficiosas, los Estados miembros han expresado opiniones divergentes y no hay un acuerdo real sobre la apertura de oficinas en el exterior ni sobre la aplicación de los Principios Rectores, incluidos los criterios y la metodología. Algunas delegaciones cuestionan el enfoque regional y otras insisten en que se lleve a cabo una evaluación minuciosa de las solicitudes de acuerdo con una metodología acordada previamente. Algunos apoyan la votación indicativa o incluso la votación secreta para seleccionar a los países anfitriones. El presidente hizo hincapié en que, como todos saben, consenso no significa unanimidad. Llamó la atención sobre el proyecto de decisión presentado a las delegaciones y espera que represente un mínimo común denominador que permita lograr un consenso, aunque las delegaciones estén de acuerdo con unos elementos u otros. Subrayó que su propuesta se basa en lo que, a su juicio, tienes más posibilidades de generar consenso. Asimismo, dijo que una declaración previsoramente efectuada por la Secretaría sobre la presencia de las oficinas de la OMPI en el exterior habría sido de gran ayuda para los Estados miembros durante el proceso de reflexión si estos la hubieran solicitado. Sin embargo, esa petición nunca se formuló y los Estados miembros tuvieron que formarse su propio criterio. Tal vez, en adelante, el director general puede considerar exponer la opinión de la Secretaría sobre la presencia de la Organización en el exterior, aunque sea en forma de una publicación en el blog del director general en LinkedIn. El presidente añadió que esto se haría, por supuesto, sin perjuicio del proceso de evaluación de la presencia de la OMPI en el exterior previsto para el bienio 2020/2021. Dijo que la evaluación también debería analizar idealmente la labor y la contribución de las oficinas en el exterior recién establecidas en las actividades programáticas de la OMPI.

112. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, pidió aclaraciones e información adicional sobre lo ocurrido. Recordó que las delegaciones habían estado hasta ese momento en reuniones oficiosas en el marco del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG).

113. El presidente dijo que ha decidido proseguir el debate en la sesión plenaria en vez de en consultas oficiosas y señaló que el DLT y el CIG serán examinados después de que se adopte una decisión sobre las oficinas en el exterior.

114. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció los continuos esfuerzos del presidente por impulsar la labor sobre la cuestión de las oficinas en el exterior. La delegación hizo hincapié en que, al tratar de resolver esta cuestión, el Grupo se refirió a los Principios Rectores como los principales principios acordados por la Asamblea General de la OMPI en 2015. En consecuencia, el Grupo cree que debe darse prioridad a las regiones que no cuentan con ninguna oficina en el exterior, y la distribución geográfica equitativa debe considerarse y respetarse, como se ha hecho hasta el momento. En ese sentido, la región de este Grupo

es la única sin una oficina en el exterior y señaló que Rumania es el único solicitante de la Región. Con voluntad flexible y constructiva, el Grupo dijo que puede apoyar la propuesta de párrafo de decisión y, al mismo tiempo, reiteró que debe tratarse a todos los Grupos por igual. El Grupo señaló que no está a favor de pasar por alto las decisiones de los Estados miembros y dijo que la larga historia de negociaciones sobre esta cuestión debe ser tenida en cuenta y respetada. El Grupo elogió la dirección del presidente y sus esfuerzos en la labor de las Asambleas a este respecto.

115. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias al presidente por su enfoque constructivo y por su propuesta, que pone en pie de igualdad a todos los países con interés en acoger una oficina en el exterior y abre un debate en mayor profundidad sobre el método. El Grupo agradeció las expresiones de apoyo a la apertura de una oficina en Colombia. Considera que no hay objeciones a la propuesta del presidente y por lo tanto debería ser aprobada. En su opinión, sería lamentable que no se lograra un consenso sobre esta propuesta. El efecto negativo sobre el procedimiento sería notable porque, según las directrices aprobadas, el GRULAC no podrá legalmente tener una oficina en el bienio actual o en el próximo. No menos importante sería la señal negativa que se enviaría sobre las negociaciones que el GRULAC ha llevado a cabo de manera muy constructiva, durante reuniones muy largas, asumiendo importantes recursos de la Organización y de las Misiones Permanentes.

116. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, recordó la declaración de apertura del Grupo y reiteró que prefiere llegar a una solución a la mayor brevedad posible. En ese sentido, el Grupo ha tomado el debate al más alto nivel posible y ha sido muy constructivo en los debates realizados en el transcurso de la Asamblea General de la OMPI, ofreciendo opiniones y aportaciones constructivas y propuestas que tienen en cuenta los Principios Rectores y los intereses de todos los Grupos Regionales y los Estados miembros. Señaló que la mayoría de los miembros del Grupo no está en condiciones de aceptar la propuesta del presidente en ese momento, ya que no refleja las opiniones y propuestas presentadas por los Estados miembros durante los debates formales e informales, así como durante las sesiones de redacción. Dicho esto, la delegación señaló que algunos miembros del Grupo de Asia y el Pacífico aceptaron la propuesta del presidente y otros realizarán declaraciones en nombre propio.

117. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al presidente por la permanente orientación del presidente y dijo que apoya su propuesta.

118. La delegación de la India dio las gracias al presidente por el proyecto de decisión, y subrayó que siempre se ha mostrado a favor de avanzar en la cuestión de la apertura de oficinas en el exterior sobre la base de los Principios Rectores adoptados por consenso hace dos años. En consecuencia, la delegación ha presentado una propuesta en febrero de 2016 para acoger una oficina de la OMPI y ha realizado varias presentaciones al respecto ante los Estados miembros. Como se ha visto en las consultas oficiosas, la delegación expresó su apoyo a la primera parte del proyecto de decisión para la apertura de una oficina en Colombia en el bienio actual en vista del gran apoyo a dicho proyecto. La delegación desea que se exponga en detalle una hoja de ruta clara para completar la cuestión de las oficinas en el exterior en el bienio 2018/19. Cree que se deben realizar todos los esfuerzos necesarios para tomar una decisión por consenso en la Asamblea General de la OMPI de 2018. No obstante, si después de tres años de esfuerzos por lograr un consenso no se consigue avanzar, deberá adoptarse una decisión en torno a las propuestas sobre la mesa votación, conforme al Reglamento General de la OMPI. También señaló que si se adopta una decisión oportuna se podrá llevar a cabo un examen de fondo en 2021 como ya exige el mandato.

119. La delegación de Rumania hizo suya la declaración realizada por la delegación de Georgia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y elogió al presidente por todo su mandato y por los resultados obtenidos en los últimos dos años. La delegación dijo que, como es evidentemente, se encuentra entre los Estados miembros que no están plenamente satisfechos con la propuesta de decisión. Tras siete años desde que la delegación anunció su intención de acoger una oficina en el exterior, después de decenas, si no cientos, de horas pasadas en tratar de adoptar los Principios Rectores de la mejor manera posible, después de preparar una propuesta sólida que se ajusta perfectamente a dichos Principios Rectores, la delegación señaló que los Estados miembros vuelven a encontrarse en una situación en la que tienen que buscar una nueva solución de compromiso. La delegación indicó que se trata de un nuevo compromiso que está dispuesta a aceptar, pero dijo que debería tenerse en cuenta el próximo año cuando el proceso se inicie nuevamente.

120. La delegación de la República de Corea, haciendo uso de la palabra en nombre de los copatrocinadores de la propuesta conjunta de 10 de octubre de 2017, a saber, Turquía, los Emiratos Árabes Unidos y su propio país, dio las gracias al presidente por su propuesta, así como al presidente del PBC y a todos los Estados miembros por su intención de hacer avanzar los debates sobre las oficinas en el exterior. La delegación señaló que, como es sabido por todos, esos debates han sido muy difíciles y dolorosos ya que no ha podido encontrarse una decisión por consenso. En este sentido, las delegaciones de la República de Corea, Turquía y los Emiratos Árabes Unidos presentaron una propuesta conjunta el día anterior. Esta propuesta conjunta ha sido presentada de buena fe y con la esperanza de contribuir a encontrar algún indicio que permita generar consenso entre los Estados miembros. La delegación subrayó que desea una metodología clara, transparente y objetiva para la elección de las oficinas en el exterior en el bienio 2018/19. Con este objetivo en mente, la delegación manifestó su acuerdo con la apertura de una oficina en Colombia para el bienio en curso, como parte de la totalidad de la propuesta. Sin embargo, dijo que no cree que la propuesta del presidente refleje debidamente los debates mantenidos hasta la fecha, especialmente en relación con el párrafo 2, que es aún muy ambiguo y relega todas las cuestiones difíciles a las consultas entre los Estados miembros, lo cual, sin duda, causará otro punto muerto en el debate sobre las oficinas en el exterior para el próximo bienio. La delegación no desea que esto suceda nuevamente, ya que la experiencia de los dos últimos años muestra claramente que es necesario que los Estados miembros adopten una metodología para resolver esta cuestión. En ese contexto, la delegación sugirió una metodología clara para el próximo bienio, que permitirá que todos los Estados miembros interesados participen en el proceso de selección en condiciones de igualdad. Si se acepta esa metodología, los debates entre los Estados miembros en torno a esta cuestión no llevarán tanto tiempo, lo cual hará que estos puedan centrarse en las cuestiones ordinarias de la OMPI. La delegación dijo que los copatrocinadores de la propuesta conjunta no están en condiciones de apoyar la propuesta del presidente, a pesar de los puntos comunes existentes entre las dos propuestas. Dijo también que es de lamentar que no pueda seguir con la propuesta conjunta, pero expresó la esperanza de que, con espíritu de amistad y flexibilidad, esta propuesta pueda ser una referencia útil para el debate del próximo año.

121. La delegación de la República Islámica del Irán expresó su agradecimiento al presidente y a todos los Estados miembros por su labor incesante sobre la cuestión de las oficinas en el exterior. La delegación dijo que apoya la declaración formulada por la delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Señaló que los elementos que figuran en la propuesta del presidente han sido ampliamente examinados en las consultas oficiosas y, como todas las delegaciones saben, no hay consenso entre los Estados miembros sobre esta propuesta, lo cual también es evidente en la sesión plenaria. En base a ello, la delegación no está en condiciones de apoyar la propuesta del presidente en su formato actual.

122. La delegación de Omán dio las gracias al presidente y a los miembros de su Grupo por los esfuerzos realizados para llegar a una decisión consensuada sobre las oficinas en el exterior. Declaró que, como es difícil llegar a un consenso sobre todas las oficinas en el exterior este año, considera que, con voluntad de cooperación, puede aceptar la solución de compromiso presentada en la sesión de redacción. Dijo que espera con interés la continuación de las consultas sobre esta cuestión con un espíritu abierto, incluyente y transparente.

123. La delegación de Qatar agradeció al presidente su propuesta, por la que se concede a Colombia una oficina en el exterior para el bienio en curso y ofrece una manera de avanzar. La delegación considera que esta propuesta es equilibrada y constructiva. La delegación también comparte su preocupación en relación con ciertas posturas dentro del Grupo de Asia y el Pacífico que se oponen a la propuesta del presidente. A ese respecto, instó a todos los Estados miembros a centrarse en conseguir una vía clara para establecer las oficinas en el exterior sobre la base de una decisión consensuada en la próxima Asamblea General de la OMPI.

124. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos dio las gracias al presidente por sus incesantes esfuerzos por alcanzar una solución amistosa. Dijo que la especial importancia de las oficinas en el exterior a la hora de acercar los servicios y la cooperación de la OMPI a los Estados miembros y a todas las partes interesadas no puede ser objeto de litigio. Comparte la visión sobre la apertura de una oficina en los Emiratos Árabes Unidos, a fin de lograr los objetivos de desarrollo de la OMPI y de prestar servicios de nivel avanzado en el ámbito de la PI, así como de desarrollar las capacidades y de ser una fuente de desarrollo económico. Dijo que trabajará para promover los servicios de la OMPI y ampliar la aplicación de los tratados de la Organización. Esto se articula en torno a tres pilares básicos, comenzando con el aumento de la incidencia de la OMPI y de sus sistemas de PI, así como con la mejora de las políticas y los procedimientos y la sensibilización respecto de los sistemas de la OMPI. Dijo que hay un acuerdo general entre los Estados miembros, según el cual los Principios Rectores para la apertura de nuevas oficinas en el exterior no son negociables. Por otra parte, no hay una metodología exhaustiva o clara acerca de cómo seleccionar la ubicación de una oficina en el exterior. Así pues, los Estados miembros se encuentran en una situación ambigua que impedirá la apertura de oficinas en el exterior en el bienio 2018/19. Señaló que ha mantenido un espíritu constructivo a lo largo de todo el proceso y, en ese sentido, se ha presentado, de buena fe, una propuesta conjunta con la República de Corea y Turquía, que ofrece una solución basada en los elementos mencionados por la delegación de la República de Corea. Instó a las demás delegaciones a considerar las ventajas de la propuesta conjunta y expresó la esperanza de que pueda acordarse una manera de avanzar sobre esta cuestión.

125. La delegación de Chile hizo suya la declaración de El Salvador en nombre del GRULAC y dio las gracias al presidente por su intensa labor en esa esfera. Afirmó que apoya la propuesta. Ha oído decir a otras delegaciones que les gustaría tener una metodología para el próximo bienio. Dijo que entiende que no ha habido tiempo suficiente para adoptar una decisión sobre dicha metodología. La delegación recordó el párrafo 2 de la propuesta del presidente que, considera, permitiría a los Estados miembros continuar las negociaciones a fin de definir la metodología. En ese contexto, la delegación desea añadir una modificación menor a ese párrafo, la cual estipularía que las negociaciones empezarían definiendo la metodología. Esto podría generar el consenso y la comodidad necesarios para adoptar la decisión. Hizo hincapié en que los Estados miembros podrían estar perdiendo una oportunidad y señaló que todos saben lo que eso significaría para la región del GRULAC. Instó a todos a trabajar sobre esta cuestión de manera que todos puedan encontrar comodidad en el hecho de que la metodología sea parte de los trabajos que se lleven adelante.

126. El presidente dio las gracias a la delegación de Chile por su propuesta y manifestó su interés en proporcionar más información sobre la situación, algo que había intentado hacer en el breve formato de su declaración de apertura. Hizo hincapié en que los Estados miembros han pasado por todo lo imaginable en esos tres años. Al menos cuatro metodologías han sido examinadas y ninguna de ellas ha concitado consenso y el apoyo de todas las delegaciones. Dijo que se han examinado peticiones y mociones diferentes, incluidos los Grupos Regionales, y todo lo que pueda imaginarse y, evidentemente, hay divergencia de los Estados miembros sobre este tema. Esta divergencia oscila entre la opinión de que los Estados miembros deben detener el proceso inmediatamente y la de que los Estados miembros deben proceder a una votación secreta casi ese mismo día. En consecuencia, el presidente declaró que el significado de esta propuesta es muy sencillo. En primer lugar, busca hacer honor a la historia de esta cuestión y aceptar la candidatura de Colombia como país anfitrión. Recordó que durante las últimas negociaciones, hubo un entendimiento amplio de que el GRULAC, que había realizado importantes concesiones al retirar las demás solicitudes que estaban sobre la mesa en aquel momento para el bienio en curso y al no presentar otros candidatos —entre ellos Colombia— para el próximo bienio, ha hecho un esfuerzo enorme para facilitar el proceso y por esa razón el presidente ha sugerido proponer la apertura de una oficina externa de la OMPI en Colombia para el GRULAC en general. Con respecto al segundo párrafo de la propuesta, explicó que su significado es la continuación del proceso y que los Estados miembros traten una vez más de llegar a un acuerdo sobre la metodología, que sería imposible de acordar en una o dos reuniones de 90 minutos. Reiteró que, en tres años, los Estados miembros han examinado cuatro propuestas de metodología diferentes y ninguna de ellas ha concitado apoyo. Dijo que este proceso debe organizarse bajo los auspicios de la presidencia de la Asamblea General de la OMPI de un modo transparente, abierto e inclusivo, sin ningún prejuicio acerca del resultado de la decisión que se tome y con el único objetivo de presentar una solución a la próxima Asamblea General de la OMPI. Explicó que esto permitirá a la Secretaría hacer su labor respecto de los acuerdos relativos al país anfitrión y abrir tres oficinas en el próximo bienio. En consecuencia, el presidente dijo que no ve ningún otro elemento que sea más lógico y señaló que los Estados miembros dijeron que no se oponen a la apertura de una oficina en Colombia. Por esta razón, dijo que no entiende realmente cuáles son los elementos que hacen que las delegaciones bloqueen el consenso. El presidente reiteró que consenso no significa unanimidad. A algunas delegaciones podrán no gustarles ciertos elementos de la propuesta, pero pueden unirse al consenso en aras de la continuidad del proceso. Advirtió que, si los Estados miembros no pueden ponerse de acuerdo sobre la continuación del proceso, todos se encontrarán en situación muy incierta, ya que no contarán con ninguna orientación y, de hecho, la primera oportunidad para comenzar a hablar acerca de las oficinas en el exterior será durante la sesión del PBC de septiembre de 2018. El presidente preguntó a las delegaciones si piensan que en el período entre principios de septiembre de 2018 y el final de ese mes, cuando comenzará la Asamblea General de la OMPI, los Estados miembros serán capaces de resolver esta cuestión, que no han podido resolver en los últimos dos años. Dijo que él no cree que sea posible. Por este motivo, instó una vez más a todas las delegaciones a no romper el consenso sobre la propuesta del presidente, ya que es lógica y sencilla y, al fin y al cabo, es justa y deja abiertas todas las opciones, puertas y soluciones.

127. La delegación del Pakistán declaró que su postura y los principios que la sustentan son bien conocidos. Dijo que comparte las preocupaciones expresadas por los Estados miembros y que es evidente que no hay consenso y sí opiniones divergentes. Considera que, en lugar de tomar una decisión forzada o equivocada, la mejor forma de proceder sería continuar con la alternativa que propuso el presidente el día anterior. Recordó que la OMPI adopta sus decisiones mediante normas basadas en el consenso, y preservar las normas institucionales de la OMPI es la principal responsabilidad de todos y cada uno de los Estados miembros. Subrayó que su país no apoyará ninguna iniciativa, como una votación secreta de cualquier tipo, que pueda infringir dicha norma relativa al consenso. Dijo que la votación secreta está totalmente en contra de los principios de transparencia y no la

apoyará. Sugirió que si iba a recurrirse a la votación en ese caso, entonces debe votarse todo o nada.

128. La delegación del Brasil hizo suya la declaración formulada por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC, y declaró que apoya la aprobación de la propuesta del presidente. Dijo que el presidente ha facilitado una descripción clara y completa del proceso que ha llevado al debate de ese día. Esto incluye la función constructiva que el GRULAC ha desempeñado durante todo este tiempo. El mínimo común denominador que puede ser objeto de acuerdo es que Colombia debe recibir una oficina para este primer bienio. Una oficina en Colombia se uniría a la oficina de la OMPI en el Brasil para prestar apoyo y organizar actividades en beneficio de los países de la región y para ampliar el compromiso de la OMPI con América Latina y el Caribe. En vista de ello, la delegación instó a que se apruebe la propuesta del presidente.

129. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias al presidente por su propuesta de oficina en el exterior para su región, que se asignará a Colombia. Dijo que comparte la descripción del presidente acerca de la manera en que se ha seguido ese proceso y dio las gracias a algunas delegaciones por su pragmatismo y por el apoyo que han ofrecido. Señaló que, poco a poco, el apoyo a la oficina de Colombia ha concitado solidez. Como han señalado los colegas de la región, no hay ninguna delegación que haya intervenido contra la aspiración del GRULAC de abrir una oficina en Colombia. En consecuencia, en su opinión, ese debería ser el mínimo común denominador y un paso en la dirección correcta. Dijo que entiende las preocupaciones de algunas delegaciones que desean obtener mayor claridad para definir el proceso. En su opinión, el párrafo 2 de la propuesta del presidente ofrece esa posibilidad y, si se necesita una mayor claridad o definición, dijo que considera que la delegación de Chile ha planteado la posibilidad de atender esa preocupación, de modo que no se predetermine o condicione la aspiración de las tres oficinas para el siguiente bienio. Debido al tiempo de que se dispone, a su juicio, hay dos caminos que podrían seguirse. El primero sería hacer tal como se hizo el año pasado cuando se tomó la decisión de abrir dos oficinas en África. Esa decisión es una concesión que se otorgó en ese momento. En vista del enfoque constructivo y pragmático que ha mostrado el GRULAC a lo largo de ese período y en las negociaciones, la delegación solicitó que las delegaciones apoyen al menos esa vía a modo de decisión mínima que podría adoptarse esta noche, como mínimo común denominador. De lo contrario, sugirió que se modifique el párrafo 2 según lo indicado por la delegación de Chile. Dicho de otro modo, se otorgará mayor claridad y acomodo a las delegaciones que lo han solicitado. Dijo que considera que si ese no es el paso que se ha de seguir y no se adopta esta decisión esa noche, el proceso se hará más complicado y resultará imposible abrir una oficina en América Latina. Esa sería una situación muy complicada y muy difícil de aceptar para el GRULAC.

130. La delegación de Tayikistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, manifestó que el Grupo apoya la propuesta del presidente.

131. El presidente presentó a la sesión plenaria un proyecto de decisión propuesto en las consultas oficiosas, con la modificación del párrafo 2 que propuso la delegación de Chile. El presidente señaló que, tras las palabras “proseguir las consultas” se añadirán seis palabras, a saber, “comenzando con la metodología de asignación”. El presidente preguntó si esta adición hará que las delegaciones acerquen sus posturas en torno a un consenso.

132. La delegación de Turquía, a fin de aclarar el sentido del texto, preguntó si las nuevas palabras añadidas significan que los Estados miembros comenzarán la labor determinando en primer lugar cuál es la metodología y pasarán luego a otros asuntos, a saber, determinar quiénes acogerán las nuevas oficinas en el exterior.

133. El presidente confirmó que la delegación de Turquía ha entendido correctamente.
134. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que, a su entender, podría interpretarse que esta expresión añadida es una condición previa para la continuación de las consultas y, como tal, no puede estar de acuerdo con ella.
135. El presidente propuso como decisión alternativa, “La Asamblea General decidió abrir una oficina en el exterior de la OMPI en Colombia en el bienio 2016/17 y los Estados miembros no lograron el consenso sobre otras cuestiones”, lo que constituirá una declaración factual.
136. La delegación de la República Islámica del Irán pidió que se suspenda la reunión durante 10 minutos ya que se trata de una nueva propuesta y necesita tiempo para consultar con otros miembros de su Grupo.
137. El presidente reanudó la sesión y leyó la propuesta formulada, “La Asamblea General decidió abrir una oficina en el exterior de la OMPI en Colombia en el bienio 2016/17 y los Estados miembros no lograron el consenso sobre otras cuestiones”.
138. La delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias al presidente por sus esfuerzos y señaló que, en este momento, no está en posición de respaldar el documento que ha presentado el presidente. El establecimiento de las oficinas en el exterior ha sido objeto de debate durante los tres últimos años a fin de lograr el consenso necesario. Debería ser un proceso inclusivo y en cuenta en las deliberaciones debería tenerse la postura de cada uno, a fin de dar lugar al establecimiento de oficinas en el exterior en los lugares en que determinen los Estados miembros tras llegar a un acuerdo. La delegación señaló que, en ocasiones anteriores, los Estados miembros acordaron el establecimiento de dos oficinas en el exterior, excepcionalmente, sin establecer ningún precedente, en África. En ese contexto, es lamentable que los Estados miembros tengan que ver cómo, una vez más, se crea una única oficina en el exterior en una ubicación geográfica al margen de todo el enfoque adoptado para el establecimiento de oficinas en el exterior. Si bien la delegación comprende esa situación, declaró que va en contra de todo el enfoque general adoptado para el establecimiento de las oficinas en el exterior. Por lo tanto, en este momento, no está en condiciones de apoyar la propuesta del presidente. En opinión de la delegación, es de suma importancia que los Estados miembros continúen con las consultas a fin de tener en cuenta las opiniones de todos los Estados miembros de manera inclusiva y transparente, incluidas las del grupo geográfico de la propia delegación, el Grupo de Asia y el Pacífico, y presentar una propuesta que goce del apoyo de todo el mundo.
139. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, informó de que los miembros del Grupo pronunciarán declaraciones en nombre de sus propios países.
140. El presidente dijo que, en su opinión, en ese momento, los Estados miembros tienen que reconocer que no hay consenso sobre la cuestión y, por lo tanto, propuso una decisión muy simple de carácter factual y que reza, “Tras examinar el documento A/57/8, los Estados miembros no lograron el consenso.” Dijo que dicha declaración factual figurará en las actas de la reunión en calidad de decisión del punto 12 del orden del día, Oficinas en el exterior.
141. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que considera que las apreciaciones del presidente recogidas de los acuerdos que permitieron a los Estados miembros tomar una decisión el año pasado y las del proceso consiguiente, de modo que pueda cumplirse el acuerdo sobre la apertura de tres oficinas en el exterior en el bienio 2016/17, que está a punto de agotarse, suponen un compromiso. Señaló además que ese compromiso dará lugar a la apertura de tres nuevas oficinas en el bienio 2018/19. En otras palabras, habrá un total de seis nuevas oficinas en los bienios

2016/17 y 2018/19. Posteriormente, habrá los procesos de evaluación y auditoría de esas oficinas en el exterior, que es algo que se acordó sobre la base de un largo proceso de negociaciones. La delegación declaró que la negociación ha sido un proceso complejo y amplio, que su Grupo considera que ha llegado a una conclusión positiva y que le permite proseguir la labor sobre la cuestión de las oficinas en el exterior. Dijo que, sin ánimo de entrar en una situación conflictiva, a su manera de ver, como grupo regional, el proceso ha sido inclusivo a lo largo de las negociaciones. El Grupo ha mostrado considerable flexibilidad en varias ocasiones y eso debería ser reconocido por los Estados miembros. El proceso exige a los Estados miembros la apertura de tres oficinas en el exterior en el bienio 2016/17. Para el Grupo, resulta bastante difícil aceptar que el Grupo no esté en condiciones de abrir una tercera oficina en el presente bienio, tal como han acordado los Estados miembros. Dijo que no ha encontrado ninguna oposición a la apertura de una oficina en el exterior en Colombia por parte de los Estados miembros. A su entender, otras delegaciones afrontan algunas dificultades a la hora de tomar una decisión, lo que hace que no esté clara la manera de proceder para el año siguiente. En su opinión, si los Estados miembros no están en condiciones de adoptar una decisión sobre la apertura de una oficina en el exterior en el bienio actual, eso supondrá que su Grupo no tendrá una oficina en el exterior, y si ese es el precio que el Grupo tiene que pagar por ser constructivo y flexible, así como por ser una región pragmática, el Grupo considera que no es correcto. Afirmó que el proceso para la apertura de futuras oficinas pasará a ser muy difícil, si no imposible, porque lo que se pide del Grupo es que finalice el bienio con dos oficinas en el exterior otorgadas a África y que en el próximo bienio se abran tres nuevas oficinas sin que su Grupo tenga ninguna oficina. Añadió que si ese es el resultado de su flexibilidad y de no presentar una candidatura para las oficinas del siguiente bienio, su Grupo no puede aceptarlo. Dijo que considera que la solución sería que los Estados miembros acepten el párrafo 1. Si el párrafo 2 supone un problema para algunas delegaciones, ya ha propuesto un texto alternativo. Sin embargo, si ese hecho hace más difícil para los Estados miembros tomar una decisión, el Grupo mantendrá sin más el párrafo 1, que habla de la apertura de una oficina en el exterior en Colombia. Dijo que, si no se toma una decisión, el Grupo ya no tendría la posibilidad de abrir una oficina en el siguiente bienio para el GRULAC. Por lo tanto, instó a los Estados miembros a hacer gala de solidaridad, comprensión y pragmatismo.

142. El presidente se mostró de acuerdo con la delegación de El Salvador en que la situación es muy lamentable y los elementos que se han descrito en la declaración formulada por la delegación son conocidos por todos los que han participado en las negociaciones. Dijo que la divergencia de opiniones es tan amplia que no existe ninguna posibilidad de reducir las diferencias y, por lo tanto, los Estados miembros se hallan en la situación en que se encuentran. Propuso suspender el examen del punto sobre las oficinas en el exterior e invitó al embajador de El Salvador a que trate de llegar a un acuerdo con el embajador de la República Islámica del Irán. Además, pidió a los Estados miembros interesados que se unan a ellos. Mientras tanto, expresó el deseo de examinar los puntos restantes que tratan del DLT y el CIG.

143. La delegación de la República de Corea declaró que tiene tres puntos por formular. En primer lugar, es de la opinión de que cada propuesta debe ser considerada como un todo, en su integridad, lo que significa que los Estados miembros no pueden escoger y elegir determinados elementos de cada una de las propuestas. Sin embargo, esto no significa que se oponga a que Colombia acoja una oficina en el exterior. Con todo, dijo que desea asegurarse de que se trata de una cuestión de principio. En segundo lugar, en cuanto a la redacción del texto, dijo que considera que debería haberse hecho antes de la reunión oficial y que no debería haberse hecho en la sesión plenaria, puesto que la delegación se enfrenta a una situación en la que debe decir “sí” o “no” a un texto que no ha visto hasta ahora y que no ha tenido la oportunidad de examinar con los colegas de los grupos regionales, así como con la capital de su país. No obstante, afirmó que está dispuesta a participar en la redacción del texto sobre la base de la propuesta del presidente y que tiene algunos elementos que confía en que se añadan a dicha propuesta. Por lo tanto, se mostró contraria

a la idea de que los Estados miembros permitan que los dos embajadores decidan ese acuerdo.

144. La delegación de Rumania declaró que se halla en una posición muy difícil. Como ha señalado anteriormente, y en sintonía con el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, desea ser muy constructiva para tratar de resolver la cuestión de las oficinas en el exterior, al subrayar que no debe ser posible quedarse sin adoptar una decisión. La delegación expresó el deseo de que se tome una decisión respecto del primer bienio y, como se ha señalado en otras reuniones distintas, le gustaría ver que se tenga en cuenta lo que los Estados miembros han decidido previamente. Por lo tanto, dijo que considera que Colombia merece una decisión favorable respecto del bienio 2016/17. Declaró que los Estados miembros pueden decidir igualmente sobre la ubicación de las oficinas en el exterior para el bienio 2018/19, y que la versión anterior del presidente de la decisión del 9 de octubre es una propuesta justa y adecuada.

145. La delegación de la India explicó que en su intervención anterior se pronunció a favor de la creación de una oficina en el exterior en Colombia teniendo en cuenta el amplio apoyo de que goza por parte de los Estados miembros de la OMPI. Dijo que el otro factor es que ha de tomarse una decisión en el bienio 2016/17, porque si no, se agotará la posibilidad de abrir una oficina en el exterior en Colombia. Expresó el deseo de subrayar que esta es una consideración importante en su decisión de apoyar el establecimiento de una oficina en Colombia. Señaló que en otra parte de su declaración ha mencionado que, aun cuando a regañadientes, está dispuesta a aceptar el proyecto de decisión del presidente en su integridad. Dijo que desea ver una hoja de ruta más detallada, pero que a falta de lo cual no ve ningún problema en absoluto en que prosigan las consultas. Evidentemente, estas consultas han de ser abiertas, inclusivas y transparentes y el presidente tendrá que basarse en los principios rectores a la hora de celebrarlas. Por consiguiente, la redacción no es nada excepcional. La delegación subrayó que es importante que se adopte una decisión, teniendo en cuenta todo el proyecto de decisión que ha propuesto el presidente.

146. La delegación de Jamaica declaró que toma en consideración los puntos que ha formulado anteriormente el presidente, y el hecho de que los Estados miembros hayan acordado previamente que se abra una oficina en el exterior en la región de América Latina y el Caribe, una región muy diversa. Por lo tanto, establecer la oficina de la OMPI en Colombia proporcionará la oportunidad, no solo para los Estados miembros de América Latina, sino también para los Estados del Caribe, de interactuar y contribuir a difundir y promover el mensaje de la OMPI. Dijo que durante las deliberaciones que han llevado a cabo los Estados miembros durante los dos últimos días, se debería haber adoptado una decisión que favorezca los intereses de la OMPI. En su opinión, los Estados miembros deben examinar dicha decisión atendiendo ante todo a lo que redunde en beneficio de la Organización. Dijo que considera que los Estados miembros se encuentran en una situación en la que podrían adoptar la decisión de actuar de buena fe y atenerse a lo que se dijo anteriormente. En su opinión, si los Estados Miembros no son capaces de adoptar una decisión, deben remitirse a la Secretaría para que esta tome la decisión, confiando en que la Secretaría vele por el interés superior de la OMPI.

147. El presidente invitó al embajador de El Salvador, el embajador de la República Islámica del Irán, la delegación de la India y todos los jefes de delegaciones que lo deseen a sumarse a la última oportunidad de negociar en la sala Uchtenhagen.

148. La delegación de Turquía expresó confusión acerca de lo que va a examinarse. Se ha mencionado la redacción de un texto. Dijo que, en su opinión, si eso es lo que va a tener lugar y se va a introducir una nueva redacción, entonces se trataría nuevamente de negociaciones. Mencionó que el presidente ha dicho que los Estados miembros han agotado todas las posibilidades en las negociaciones y, por lo tanto, los Estados miembros se hallan en la situación en que se encuentran. Afirmó que tiene sumo interés por saber

cuáles son los próximos pasos. ¿Examinarán los embajadores o las partes interesadas la cuestión del “sí” o del “no” a la propuesta que ha hecho el presidente? ¿O se trata de redactar un texto?

149. El presidente dijo que es la última oportunidad de evitar que no se tome una decisión y que deja en manos de los dos embajadores la manera en que deseen proceder, y suspendió temporalmente el debate sobre las oficinas en el exterior.

150. El presidente reanudó la sesión plenaria e informó que varias delegaciones han celebrado negociaciones de última hora, como última oportunidad en relación con la decisión sobre las oficinas en el exterior. Las negociaciones confirman que no existe verdadero consenso sobre la cuestión de las oficinas en el exterior. Sin embargo, existe una formulación que ha logrado el consenso de todos los participantes en las negociaciones. El presidente expresó el deseo de someter el párrafo a examen de los Estados Miembros, confiando en que los Estados miembros ejerzan toda la flexibilidad que les sea posible. Leyó el párrafo de decisión, que reza “La Asamblea General decidió que la Asamblea General de la OMPI de 2018 estudiará la posibilidad de abrir cuatro oficinas en el bienio 2018/19, incluida una en Colombia.” Dijo que a su entender la propuesta no es la que desean ver los Estados miembros, pero al hallarse en la fase final de la Asamblea General de la OMPI, quizá logre el consenso.

151. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró que teniendo en cuenta la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2015, la apertura de la oficina restante para el bienio de 2016/17 no podrá trasladarse al bienio 2018/19. Por lo tanto, dijo que no se halla en disposición de respaldar la propuesta del presidente en ese momento y pidió un receso de cinco minutos a fin de consultar con los miembros de su Grupo.

152. El presidente expresó el deseo de saber si, dado lo avanzado de la hora, sería posible que, sin celebrar consultas de grupo, cada una de las delegaciones del Grupo B ejerza el máximo de flexibilidad posible respecto de la propuesta a fin de poder adoptar una decisión de consenso. Así pues, preguntó si esta nueva propuesta resultaría aceptable a modo de compromiso.

153. La delegación de Suiza dijo que, como ha dicho su coordinador de grupo, necesita un par de minutos para evaluar la propuesta. La delegación no está en disposición de aceptar la propuesta del presidente en ese momento. Por lo tanto, dijo que respalda la petición del coordinador de grupo de disponer de un par de minutos para celebrar consultas, ya que sería de justicia permitir al Grupo B que analice esta nueva circunstancia.

154. El presidente suspendió la reunión durante cinco minutos a fin de que el Grupo B celebre consultas.

155. El presidente reanudó la sesión plenaria y cedió la palabra al consejero jurídico.

156. El consejero jurídico recordó a los Estados miembros que las decisiones de la Asamblea General de la OMPI deben adoptarse antes de que finalicen oficialmente dichas Asambleas, es decir, el 11 de octubre de 2017. Conforme a la práctica establecida, esto significa que si las deliberaciones en curso se prolongan más allá de medianoche, es decir, hasta la mañana del 12 de octubre, los Estados miembros considerarán que, a los fines de dichas deliberaciones, el reloj se ha detenido antes de medianoche.

157. El presidente preguntó a los Estados miembros si están de acuerdo en detener el reloj de la conferencia. No hubo objeciones de las delegaciones y, por lo tanto, así se decidió.

158. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se pronunció a favor de la propuesta de Colombia. Dijo que no puede suscribir el texto del

presidente tal y como figura actualmente, y que para mantener el acuerdo de caballeros, el Grupo B podría estar de acuerdo con el texto si se añade la palabra “hasta” antes de la palabra “cuatro”.

159. El presidente propuso el texto leído anteriormente, que fue aprobado.

160. La Asamblea General de la OMPI decidió que la Asamblea General de 2018 estudiará la posibilidad de abrir hasta cuatro oficinas de la OMPI en el exterior durante el bienio 2018/19, incluida una en Colombia.

161. El presidente dijo que confía en que los Estados miembros logren rescatar el proceso y que las decisiones que han de adoptarse durante la siguiente Asamblea General de la OMPI se acuerden con suma facilidad, en comparación con las arduas conversaciones habidas durante la Asamblea General de la OMPI de 2017.

162. La delegación de El Salvador agradeció al presidente sus incansables esfuerzos, así como los de quienes han mostrado flexibilidad por parte de todas las delegaciones y grupos regionales que, como ha señalado la delegación del Japón, han convenido en un acuerdo de caballeros. Dijo que, evidentemente, hubiera preferido una tercera oficina en el exterior para el bienio 2016/17 pero, desgraciadamente, no ha sido posible lograrlo a pesar de todas las concesiones y la flexibilidad puesta de manifiesto por varias delegaciones. Afirmó que espera que los Estados miembros continúen colaborando constructivamente para lograr acuerdos con respecto a las oficinas en el exterior en el siguiente bienio. El de las oficinas en el exterior es un tema en el que tiene que centrarse la Organización, entre otros asuntos. Dicho esto, la delegación invitó a las delegaciones y grupos regionales a embarcarse en decisiones pragmáticas y realistas sobre ese tema.

163. La delegación de Colombia hizo suya la declaración del embajador de El Salvador en nombre del GRULAC. Dijo que a su entender lo que tienen ante sí es el resultado de los enormes esfuerzos que ha realizado el presidente y, por lo tanto, expresó su enorme, sincero y fraternal reconocimiento al presidente y a las delegaciones y países que han apoyado su propuesta. Señaló que no decaerá en el esfuerzo por asegurar una ruta clara y sólida para el desarrollo de la PI en su país y que confía en que su aspiración se mantenga viva. Asimismo, dijo que espera que, en las Asambleas de 2018, su aspiración de tener una oficina en el exterior en Colombia, que ha sido respaldada por todo el grupo regional, pase a ser una realidad.

164. El presidente dio por concluido el tema de las oficinas en el exterior agradeciendo a todas las delegaciones la flexibilidad demostrada al adoptar una decisión sobre esta cuestión tan compleja y, a juicio del presidente, sumamente politizada de manera innecesaria.

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

165. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/49/21).

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP)

166. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/49/21).

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT)

167. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/49/21).

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ASUNTOS RELATIVOS A LA CONVOCACIÓN DE UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS (DLT)

168. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/49/21).

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) Y RESEÑA DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

169. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/49/21).

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG)

170. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/49/21).

PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS)

171. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/49/21).

PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE)

172. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/49/21).

PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO
SISTEMA DEL PCT

173. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión del PCT (documento PCT/A/49/5).

PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO
SISTEMA DE MADRID

174. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (documento MM/A/51/2).

PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO
SISTEMA DE LISBOA

175. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa (documento LI/A/34/4).

PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO
CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO

176. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/49/21).

PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO
TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT)

177. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/49/21).

PUNTO 26 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO
TRATADO DE SINGAPUR SOBRE EL DERECHO DE MARCAS (STLT)

178. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea del Tratado de Singapur (documento STLT/A/10/2).

PUNTO 27 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO
TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CIEGAS, CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO (TRATADO DE MARRAKECH)

179. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea del Tratado de Marrakech (documento MVT/A/2/2).

PUNTO 28 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO
INFORMES SOBRE ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

180. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/74/8).

PUNTO 29 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO
ENMIENDAS AL ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL PERSONAL

181. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/74/8).

PUNTO 30 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO
APROBACIÓN DEL INFORME RESUMIDO

182. Los debates se basaron en los documentos A/57/11, A/57/11 Add. 1, A/57/11 Add. 2, A/57/11 Add. 3, A/57/11 Add. 4, A/57/11 Add. 5, A/57/11 Add. 6, y A/57/11 Add. 7.

183. El presidente explicó que el informe resumido ha sido puesto a disposición de las delegaciones y que se procederá a su aprobación. Después de las Asambleas, la Secretaría añadirá las intervenciones de todas las delegaciones en cada punto del orden del día, incluidas las que se hagan el último día, y finalizará los informes completos. Conforme a la práctica establecida, la aprobación de esos informes se hará por correspondencia según los siguientes pasos: las delegaciones recibirán los proyectos de informe completos el 30 de octubre de 2017; comunicarán sus observaciones a más tardar el 30 de noviembre de 2017; tras lo cual, se estimará que los informes completos quedarán aprobados el 14 de diciembre de 2017.

184. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne:

- i) aprobaron el presente informe resumido (documentos A/57/11 y adiciones);
y
- ii) pidieron a la Secretaría que finalice los informes completos, los publique en el sitio web de la OMPI y los comunique a los Estados miembros a más tardar el 30 de octubre de 2017. Toda observación deberá remitirse a la Secretaría a más tardar el 30 de noviembre de 2017, después de lo cual los informes finales se considerarán aprobados el 14 de diciembre de 2017.

PUNTO 31 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO
CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

185. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, agradeció al presidente su competente dirección y orientación en las presentes Asambleas. El Grupo también da las gracias al Director General, a su equipo y a la Secretaría por la ardua labor realizada para la celebración de las reuniones. Señaló que, en vista de la importancia del sistema de PI y el crecimiento y la fuerza de los servicios internacionales de PI, es necesario asegurar una representación más equilibrada del Grupo de Asia y el Pacífico en todos los comités de la OMPI, en particular en la composición de los órganos rectores de la OMPI. El Grupo también agradece a todos los grupos regionales su

buena disposición y el espíritu constructivo con el que han participado en el debate sobre la composición del PBC, que ha culminado en una solución aceptable para todos. El Grupo se felicita de la calidad del debate sobre la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 y de la aprobación de dicho presupuesto y del Plan maestro de mejoras de infraestructura. La Delegación dio las gracias al embajador Heredia Acosta (México), al subdirector general, Sector de Administración y Gestión, y a la contralora y su equipo por la intensa labor que han llevado a cabo para facilitar estos resultados. En lo que atañe a la apertura de las nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, el Grupo valora positivamente el acuerdo alcanzado y confía en que se cumpla y ponga en práctica lo antes posible. La Delegación se congratuló de la renovación del mandato del CIG, que se había recomendado en la 34.ª sesión del CIG. Con una dosis suficiente de flexibilidad y espíritu constructivo, los Estados miembros podrían alcanzar un acuerdo satisfactorio para todos. Expresó la esperanza de que los trabajos del CIG sigan avanzando. A ese respecto, dijo que el Grupo da las gracias a todos los Estados miembros y los grupos regionales por la disposición constructiva que han mostrado para alcanzar el consenso sobre el mandato. También agradece la excelente labor y contribuciones del Sr. Ian Goss, presidente del CIG, los facilitadores, el Sr. Jukka Liedes, vicepresidente del CIG, y la Sra. Marcela Paiva, así como la ardua labor y asistencia del subdirector general encargado del Sector de Cuestiones Mundiales y a su equipo por. Por lo que se refiere al DLT, el Grupo lamenta que los Estados miembros hayan perdido otra oportunidad de ponerse de acuerdo sobre la convocación de una conferencia diplomática. Sin embargo, dijo que considera que los Estados miembros están muy próximos a un acuerdo y confía en que lo puedan lograr en la próxima ocasión. Elogió a los Estados miembros y los grupos regionales por su positiva contribución a los debates. Agradeció al Sr. El-Maliki (Marruecos), a la directora General adjunta encargada del Sector de Marcas y Diseños, al director principal de la División de Derecho y Asesoramiento Legislativo y su equipo la excelente labor que realizaron para facilitar el proceso. Encomió la labor del presidente, los Estados miembros, los grupos regionales, los coordinadores y la Secretaría y expresó nuevamente su agradecimiento. Por último, dio las gracias al Secretario de las Asambleas, al director de la División de Documentación y Asuntos de las Asambleas y a su equipo, incluidos los servicios de conferencias, así como a los intérpretes, por la fluidez con la que ha transcurrido la reunión. Dijo que el Grupo reitera el compromiso de seguir contribuyendo a la labor de la Organización con un espíritu de multilateralismo positivo y una participación constructiva.

186. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias al presidente, al vicepresidente y a los facilitadores por su ardua labor durante las sesiones plenarias y reuniones oficiosas. Asimismo, el GRULAC agradece a la Secretaría la preparación de los documentos y las reuniones, y a los intérpretes su buena disposición para prolongar su horario de trabajo, lo que había permitido a los Estados miembros obtener buenos resultados en la reunión de las Asambleas. Señaló que el GRULAC ha participado activamente en las reuniones oficiosas y valora positivamente el alto nivel de consenso alcanzado en torno a cuestiones muy diferentes, como el presupuesto por programas para el bienio 2018/19. Dijo que valora positivamente los acuerdos alcanzados sobre el DLT, el mandato del CIG y las oficinas de la OMPI en el exterior. Resaltó en especial la labor de la Sra. Marcela Paiva que, en su calidad de facilitadora del CIG, complementó los esfuerzos del vicepresidente. Dijo que el GRULAC reitera su agradecimiento al director general y su equipo de directores generales adjuntos, la Secretaría, los intérpretes y el presidente.

187. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, encomió al presidente por su dirección y esfuerzos excepcionales para hacer avanzar los trabajos de la Asamblea General de la OMPI. Dijo que el Grupo reconoce que se trata de una tarea muy compleja que se ha llevado a cabo con gran competencia, profesionalidad y dedicación. Se mostró satisfecha de los progresos tangibles alcanzados bajo la dirección del presidente. El Grupo también agradece al vicepresidente su notable desempeño durante la Asamblea General de la OMPI, que

propició la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 2018/19, y da las gracias a los facilitadores por su importante contribución al avance de las negociaciones sobre diferentes cuestiones. En particular, el Grupo da las gracias al Director General y a la Secretaría por los incansables esfuerzos realizados en la preparación de los documentos pertinentes y las competentes respuestas sobre distintos asuntos. El Grupo valora positivamente las constructivas deliberaciones de los Estados miembros durante las Asambleas y el espíritu de flexibilidad que ha prevalecido durante los debates sobre diferentes cuestiones complejas, incluido el presupuesto por programas para el bienio 2018/19, que garantiza el buen funcionamiento de la Organización. En relación con el CIG, el Grupo resalta el talante constructivo y el espíritu de compromiso que ha caracterizado su participación, y que ha facilitado la consecución de un acuerdo sobre el nuevo mandato del Comité. La Delegación se declaró favorable a la adopción de un enfoque empírico que permita definir una visión común de los objetivos que son alcanzables. Sin embargo, expresó su decepción por la falta de acuerdo sobre la convocación de una conferencia diplomática sobre el DLT durante las presentes Asambleas. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico valora positivamente los constantes esfuerzos desplegados por la presidencia por hacer avanzar la labor sobre las oficinas en el exterior. Agradece a las delegaciones la flexibilidad de que han dado muestras a la hora de aprobar la decisión. Sigue sosteniendo que los Estados miembros deben actuar de una forma que sirva a los intereses de la Organización, cumplir y respetar sus decisiones, y tener en cuenta los antecedentes del largo proceso de negociaciones. El Grupo está convencido de que la creación de una red de oficinas en el exterior debe basarse en el principio de equidad en la distribución geográfica, y de que es preciso conceder prioridad a las regiones que no cuentan con una oficina en el exterior. Para concluir, agradece a los coordinadores regionales su ejemplar dedicación sin la cual no se habría logrado un acuerdo sobre cuestiones complejas, y a todos los Estados miembros sus deliberaciones, mantenidas con el espíritu constructivo que ha prevalecido durante la Asamblea General de la OMPI.

188. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció al presidente y vicepresidente sus incansables esfuerzos, así como a los presidentes, vicepresidentes y facilitadores de los Comités, los directores generales adjuntos y la Secretaría, su paciencia y profesionalidad, que ha permitido reconciliar las diferentes opiniones durante las reuniones de las Asambleas. El Grupo da las gracias al Director General por su constante dedicación al sistema mundial de PI. Señaló que las negociaciones, la búsqueda de consenso y compromisos han posibilitado los logros conseguidos en las Asambleas. Reiteró su compromiso con las numerosas actividades de la OMPI que siempre ha promovido con un espíritu constructivo, contribuyendo activamente a los trabajos y aportando propuestas positivas. Los temas que figuran en el orden del día de las Asambleas han incitado a los Estados miembros a examinar los órganos de la OMPI. En relación con el CIG, en concreto, el Grupo Africano espera que los Estados miembros logren su objetivo común de contar con uno o varios instrumentos jurídicos, vinculantes o no, en esa esfera. El Grupo Africano reafirma su apoyo a los esfuerzos por convocar una conferencia diplomática sobre el DLT. Expresó la esperanza de que la labor normativa de la OMPI siga adelante, confiando en que las delegaciones logren adoptar las decisiones correspondientes. Por último, dijo que el Grupo da las gracias a los intérpretes.

189. La delegación de China agradeció al presidente, al director general y a su equipo, y a la Secretaría su intensa labor. Señaló que, gracias a los esfuerzos de todas las partes, se ha conseguido aprobar el presupuesto por programas para el bienio 2018/19, el mandato del CIG y el plan de trabajo, lo que garantizará el desarrollo constante de la Organización. Además, los Estados miembros podrán seguir desempeñando el papel que les incumbe en la formulación de las normas de PI. Asimismo, dijo que lamenta las discrepancias que subsisten en relación con el DLT y las oficinas en el exterior. La Delegación espera que la labor futura de los Estados miembros permita avanzar en esos dos ámbitos.

190. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, manifestó su agradecimiento al presidente por la dedicación con que ha dirigido los trabajos en las Asambleas, a la Secretaría por sus contribuciones y a los competentes intérpretes por su dedicación. El Grupo B también agradece a los coordinadores regionales, los Estados miembros y facilitadores, los incansables esfuerzos desplegados durante la Asamblea General. El Grupo B se felicita de la aprobación del presupuesto por programas. A ese respecto, agradece a las delegaciones que han participado de forma activa y creativa en las reuniones oficiosas relativas al presupuesto por programas. Señaló con satisfacción que, gracias a la flexibilidad de que han dado prueba todas las delegaciones, se ha conseguido un consenso sobre el punto 18 del orden del día, relativo al CIG. Sin embargo, lamenta que la Asamblea General no haya podido lograr un consenso sobre la convocación de una conferencia diplomática sobre el DLT. Con respecto a las oficinas en el exterior, el Grupo B se declara satisfecho de la decisión adoptada. Habida cuenta de la decisión de las Asambleas de 2015, incluidos los principios rectores, dijo que confía en que el año próximo se logre encontrar una solución constructiva y diplomática.

191. La delegación de Estonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, felicitó al presidente por los buenos resultados obtenidos en la Asamblea General y le dio las gracias por sus incansables esfuerzos para impulsar avances y ofrecer sus buenos oficios durante las Asambleas, en términos literales y figurados. La Unión Europea y sus Estados miembros también expresan su agradecimiento al vicepresidente por su hábil dirección para contribuir a los trabajos de las Asambleas. Agradecen encarecidamente la labor de los facilitadores, en particular al Sr. El-Maliki (Marruecos), presidente del SCT, el Sr. Lieder (Finlandia), vicepresidente del CIG y la Sra. Paiva (Chile), por su asistencia en la celebración de consultas que resultaron constructivas, detalladas y, en algunos casos, fecundas. Dijo que la Unión Europea y sus Estados miembros han acudido a las Asambleas con la intención de participar de forma constructiva en los trabajos de la agenda normativa de la OMPI y contribuir a ellos. En especial, confía en que se consigan finalmente los avances esperados en relación con el DLT y que se supere el bloqueo político que estos últimos años ha impedido que la Asamblea General adopte la decisión de convocar una conferencia diplomática. Considera que los avances en ese ámbito son una señal positiva importante para la promoción de la agenda normativa de la OMPI y un medio eficaz para garantizar su relevancia futura en los ámbitos de la innovación y la creatividad a nivel mundial. Lamentablemente, a pesar de los esfuerzos y la flexibilidad sin precedentes desplegados por la Unión Europea y sus Estados miembros, el acuerdo, que estuvo a punto de alcanzarse, está nuevamente fuera de alcance. La Unión Europea y sus Estados miembros se ven obligados a concluir que hay cuestiones normativas sobre las que no es posible alcanzar un consenso en el seno de la Organización. Sería oportuno ampliar la gama de opciones para determinar las soluciones que permitan atender las expectativas legítimas de las partes interesadas que desean contar con medios de protección más eficaces a nivel mundial. Por lo que se refiere al CIG, indicó que los debates fueron positivos y permitieron obtener resultados satisfactorios.

192. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que suscribe la declaración presentada en nombre del Grupo B y felicitó al presidente por la intensa actividad desplegada durante las presentes Asambleas. Expresó reconocimiento por la importante labor realizada y agradeció a todos los presidentes y a los facilitadores la valiosa función que han desempeñado y que ha contribuido a los resultados obtenidos por los Estados miembros en la mayor parte de los ámbitos, que considera positivos y equilibrados. En lo tocante al presupuesto, habiendo formulado ya una declaración durante su aprobación, la Delegación aprovechó la oportunidad para agradecer a todas las delegaciones el enfoque constructivo que adoptaron para encontrar una manera de avanzar sobre estas difíciles cuestiones. Dio las gracias también al embajador Heredia Acosta, vicepresidente y facilitador encargado de las cuestiones presupuestarias, y a la Sra. Rodríguez, presidenta del PBC, por sus constantes esfuerzos. El año pasado, los Estados miembros aprobaron reformas importantes a la Carta de Supervisión Interna y pidieron a la OMPI que armonizara

el Estatuto y Reglamento del Personal con la Carta de Supervisión revisada, revisara la política de protección de los denunciantes de irregularidades, solicitara a la oficial jefa de Ética Profesional que, en su informe anual, incluyera información sobre los posibles casos abiertos de represalias y examinara las políticas y procedimientos de la OMPI en materia de adquisiciones. La Delegación dijo que valora positivamente las reformas que la OMPI emprendió y finalizó ese mismo año. Dijo que acoge con agrado el espíritu constructivo con que la Secretaría de la OMPI, su personal y la CCIS realizaron esa tarea. La Delegación agradeció a la CCIS sus esfuerzos y asesoramiento a lo largo de todo el proceso. Dijo que está segura de que las mejoras concretas realizadas en cada ámbito han contribuido a reforzar la Organización. En especial, señaló que la OMPI ha invitado a la CCIS y a los Estados miembros a formular observaciones sobre la política revisada de protección de los denunciantes de irregularidades, antes de su promulgación, y que en esa política se han incorporado varias sugerencias recibidas. El establecimiento de funciones independientes de ética y supervisión y la protección creíble de los denunciantes de irregularidades en todo el sistema de las Naciones Unidas son prioridades que los Estados Unidos vienen preconizando desde hace varios años. La Delegación se mostró satisfecha del progreso realizado por la OMPI en la materialización de esas prioridades y elogió su compromiso continuo con ese objetivo. Por último, aprovechó la oportunidad para agradecer a los Estados miembros su apoyo para la realización de esas reformas y destacó su responsabilidad colectiva de mantenerse vigilantes y asegurar que las Naciones Unidas y sus organismos especializados encarnen los máximos niveles de ética y buena gobernanza. Lamentó que, una vez más, no se haya llegado a un acuerdo en la Asamblea General de la OMPI sobre la convocación de la conferencia diplomática sobre el DLT, a pesar de los notables esfuerzos realizados por todas las partes, en especial el presidente del SCT. En lo tocante al CIG, dijo que apoya la decisión adoptada en relación con el nuevo mandato del Comité y que seguirá participando de forma constructiva en ese Comité. Agradeció el apoyo de los presidentes del CIG. Añadió que lamenta que a pesar de las oportunas y valiosas orientaciones recibidas antes de las reuniones de las Asambleas y durante ellas sobre la cuestión de las oficinas de la OMPI en el exterior, los Estados miembros no hayan podido encontrar una solución práctica a esa cuestión en las Asambleas del presente año. La Delegación dijo que valora positivamente las creativas propuestas del presidente para animar a los Estados miembros a avanzar en esta cuestión. Afirmó que lamenta profundamente que los constructivos esfuerzos realizados por el GRULAC no hayan desembocado en resultados concretos. El proceso de evaluación, como se establece en la decisión de la Asamblea General de 2015 y en los principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior, es de importancia crucial. En vista de las dificultades que el proceso en general ha supuesto para los Estados miembros desde su creación, la Delegación dijo que considera fundamental que la evaluación prevista en 2021 sea realizada por un examinador externo independiente, lo que permitirá garantizar que dicha evaluación sea objetiva, imparcial y no esté motivada por consideraciones políticas. Dijo que planteará esta cuestión nuevamente en deliberaciones futuras. En conclusión, la Delegación expresó reconocimiento por los esfuerzos realizados por el presidente en relación con todos los asuntos y agradeció a todas las delegaciones su flexibilidad y buena disposición para participar en un esfuerzo común por hacer avanzar la labor de la Organización. La Delegación también expresó su sincera gratitud a la Oficina Internacional, por la profesionalidad y dedicación demostrada durante las Asambleas y a lo largo del año.

193. La delegación del Brasil expresó reconocimiento por la labor realizada por el presidente y los miembros electos los últimos 10 días, y dio las gracias a los facilitadores, en especial los de su región, por su labor. También agradeció a la Secretaría y los servicios de conferencias su profesionalidad y disponibilidad. Por último, expresó profundo agradecimiento a los intérpretes, en especial a los de habla portuguesa. La delegación declaró que, a pesar de que la Asamblea General de la OMPI ha aprobado la renovación del mandato del CIG, ese mandato no atiende las demandas legítimas de muchos Estados miembros de la OMPI y comunidades tradicionales. No obstante, dijo que acepta esa decisión en la medida en que permita seguir avanzando hacia la elaboración de uno o varios

instrumentos jurídicos internacionales que den un nuevo impulso a la lucha contra la apropiación indebida de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. La Delegación instó a todos los Estados miembros a que acudan a los debates previstos para el próximo bienio con un espíritu constructivo. La Delegación reiteró que la aprobación de dichos instrumentos contribuirá en gran medida a fortalecer la legitimidad de la OMPI. También contribuirá a que la PI se perciba como un conjunto de valores que pueden mejorar y enriquecer la vida de todos. La Delegación agradeció también a los Estados miembros el respaldo que brindaron a su propuesta revisada, que fue presentada en el Grupo de Trabajo del PCT. Indicó que numerosos países y grupos regionales han expresado su apoyo a la propuesta y aguarda con interés la prosecución de los debates en la undécima reunión del Grupo de Trabajo del PCT, con miras a la rápida aprobación de las mejoras introducidas en la tabla de tasas del PCT. Señaló que ha participado activamente en los debates oficiosos esta semana y tomó nota de la decisión alcanzada en relación con las oficinas en el exterior. Expresó la esperanza de que en el siguiente período de sesiones de la Asamblea General se confirme la aprobación de la apertura de la Oficina de la OMPI en Colombia. En cuanto a los asuntos presupuestarios, la Delegación observó con satisfacción que se ha adoptado una decisión en lo referente al presupuesto por programas para el próximo bienio y al Plan maestro de mejoras de infraestructura. Acogió favorablemente la inclusión de una referencia a la AD en el párrafo 3 de la decisión, que pone de relieve su importancia para la Organización. La Delegación seguirá de muy cerca estas cuestiones en los próximos años con el fin de asegurar la adecuada ejecución de los programas y actividades de la OMPI. En lo referente al Tratado de Marrakech, la Delegación alabó las actividades de sensibilización de la Organización y dijo que espera que se recojan íntegramente en los informes del SCCR para que los nuevos conocimientos adquiridos puedan beneficiar a todos los miembros. Dio las gracias al presidente por la brillante manera en que había dirigido los trabajos durante las Asambleas, a los facilitadores, en particular al embajador Heredia Costa y a la Sra. Paiva, por sus incansables esfuerzos para encontrar soluciones creativas a las diversas demandas, y a la Secretaría y los servicios de conferencias por la profesionalidad de su labor. Por último, la Delegación dio las gracias a los intérpretes.

194. La delegación de Suiza anunció que asumirá la función de coordinador del Grupo B al término de la reunión de las Asambleas. Dio las gracias a su predecesor, el Sr. Osman (Turquía), que ocupó el cargo de Coordinador del Grupo B hasta la pasada primavera, cuando tuvo que abandonarlo para afrontar nuevos retos en otro país, y expresó su más sincero agradecimiento al Sr. Kenji Saito, coordinador actual, que pasó a ocupar el cargo de coordinador del Grupo B de forma muy repentina. La Delegación dio las gracias a este último por asumir ese reto con gran maestría y dijo que espera estar a la altura de su talento.

195. La delegación de Francia hizo suyas las declaraciones presentadas en nombre del Grupo B, las de la Unión Europea y sus Estados miembros, y las de las delegaciones que felicitaron al presidente por su liderazgo. Señaló que, bajo la dirección del presidente, se han adoptado decisiones sustantivas de importancia vital para el adecuado funcionamiento de la OMPI. Los debates en que ha participado han sido constructivos y ha podido asociarse a otras expresiones de buena voluntad en las presentes Asambleas. La delegación ha intentado, mediante iniciativas constructivas, inventivas o creativas, forjar soluciones a los problemas presupuestarios que sean de aplicación general y preserven al mismo tiempo la naturaleza unitaria de la Organización. Así pues, afirmó estar muy satisfecha con el acuerdo alcanzado sobre el presupuesto y agradeció, en particular, al embajador Heredia Costa, vicepresidente, y a la Sra. Rodríguez, presidenta del PBC. Resaltó la importancia del objetivo de lograr un acuerdo sobre el DLT. Su deseo es que se alcance un consenso durante estas Asambleas y se llegue a un acuerdo en relación con la convocación de una conferencia diplomática. Lamentó una vez más que, a pesar de los esfuerzos realizados por las partes interesadas, no se haya conseguido un consenso para la adopción de un texto destinado a simplificar los procedimientos de registro de los diseños.

Por último, dio las gracias a todos los que han contribuido al buen funcionamiento de estas Asambleas, así como al coordinador del Grupo B.

196. La delegación de Colombia dijo que su país celebra la declaración de clausura presentada por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. Aclaró que la aprobación del presupuesto por programas bienal es fundamental para asegurar el buen funcionamiento de la Organización y la adecuada ejecución de sus programas. Dijo que valora positivamente la aprobación del plan de trabajo para el CIG, que deja abiertas las puertas para una negociación que podría conducir a la adopción de instrumentos destinados a servir de marco para la protección de los RR.GG., CC.TT. y las ECT. Por lo que se refiere a las oficinas en el exterior, y haciéndose eco de la declaración presentada en nombre del GRULAC, dijo que entiende que la decisión adoptada es el fruto de los enormes esfuerzos realizados en pro de un consenso. Cabe elogiar a todos los países del GRULAC y las delegaciones que han coordinado el grupo regional por su férreo compromiso con la promoción de los intereses colectivos. La decisión de abrir una oficina de la OMPI en Colombia reforzará la presencia de la Organización en la región de América Latina y el Caribe, y la misión principal de la oficina será contribuir a la consecución de sus objetivos y la ejecución de sus estrategias y programas. Confía en que durante la Asamblea General de 2018 los Estados miembros logren ponerse de acuerdo sobre la apertura de oficinas en el exterior que cumplan plenamente los principios rectores.

197. La delegación del Japón anunció el fin de su mandato como coordinador regional. Expresó su gratitud a todas las delegaciones y la Secretaría por su apoyo, amistad y cooperación. Dijo que el Grupo B expresa sus mejores deseos a la delegación de Suiza que pasará a asumir la función de coordinación del Grupo B.

198. El director general se sumó a todas las delegaciones para agradecer al presidente su dedicación, no solo en las presentes Asambleas sino durante todo el año pasado, y su compromiso y empeño por asegurar la consecución de resultados positivos en las presentes Asambleas. Dio las gracias a los Estados miembros por su extraordinario compromiso durante todo el año y, en particular, en las presentes Asambleas. Refiriéndose a la hora tardía, señaló que el hecho de que la sala siga medio llena pone de manifiesto la intensidad de los debates celebrados a lo largo de los diez días de reuniones. Reconoce que en el ámbito de la PI los debates son cada vez más intensos. No obstante, el lado positivo de esa situación es el creciente interés que despiertan las cuestiones relativas a la PI, la innovación y creatividad. Dio las gracias a sus colegas, en particular al Sr. Prasad, subdirector general y secretario de las Asambleas y su equipo, y entre los integrantes de ese equipo, al Sr. Balibrea, director de la División de Asuntos de las Asambleas y Documentación, por la extrema eficacia con que han preparado y llevado a cabo la serie de reuniones de las Asambleas. Dijo que considera que los resultados obtenidos son muy positivos y agradeció a los Estados miembros su confianza, que ofrece a la Secretaría las bases para seguir impulsando la labor de la Organización. También dio las gracias a los Estados miembros por su examen exhaustivo del nuevo presupuesto por programas y de los numerosos informes sobre la gobernanza de la Organización. Señaló que la esfera normativa sigue planteando grandes dificultades, debidas en parte al creciente interés por la PI. A ese respecto, dijo que considera que, en el futuro, la Organización tendrá que reflexionar colectivamente sobre la manera de proceder para asegurar que la agenda normativa pueda adaptarse al ritmo del desarrollo de la tecnología y de la distribución y el consumo de las obras creativas. Agradeció a los intérpretes su perseverancia y paciencia a lo largo de los últimos 10 días. En conclusión, dijo que espera poder aplicar fielmente todas las decisiones adoptadas por estas Asambleas.

199. El presidente dijo que considera un gran privilegio haber sido elegido como vicepresidente de la Asamblea General y tomar el lugar del embajador Duque (Colombia), presidente de la Asamblea General, tras su salida. Dijo que ha sido una experiencia profesional auténticamente extraordinaria y está agradecido de la oportunidad que se le

brindó. Agradeció a todas las personas que le prestaron asistencia a lo largo del camino, en particular al embajador Heredia Costa, vicepresidente, así como a los facilitadores, coordinadores regionales, el director general, el equipo directivo superior, el personal de apoyo y el personal de apoyo técnico de la OMPI, y los intérpretes. El presidente expresó sus mejores deseos al embajador Chi Dong Duong (Viet Nam), que acaba de ser elegido presidente de la Asamblea General. Dijo que lamenta que la Asamblea General haya dejado en herencia algunas cuestiones sin resolver, como el DLT y las oficinas en el exterior, que exigen esfuerzos en el período entre sesiones. Sin embargo, está seguro de que las aptitudes profesionales y diplomáticas del embajador Duong serán de gran ayuda a la hora de fomentar compromisos sobre todas estas cuestiones.

200. La quincuagésima séptima serie de reuniones de las Asambleas y de los demás órganos de los Estados miembros de la OMPI quedó clausurada.

[Siguen el documento A/57/INF/3 y los Anexos]